Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 28 de setiembre de 1964 — Número 20.525

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

El Ministerio de Economía tendrá intervención directa en las negociaciones que efectúen organismos oficiales con entidades financieras del exterior. Aclárase el artículo 7º del Decreto Nº 8.715|63.

DECRETO Nº 7.188. — Bs. As., 11|9|64

VISTO las disposiciones de la Ley Orgánica de los Ministerios, Nº 14.439, modificada por la Ley 15.796, y

CONSIDERANDO:

Que compete al Ministerio de Economía todo lo concerniente al desarrollo de las actividades económicas de la Nación;

Que, entre otras funciones a su cargo, le corresponde coordinar los planes de naturaleza económica con los demás planes de gobierno; participar en las negociaciones internacionales de carácter económico y financiero; coordinar según el orden constitucional y legal, los planes de realización económica del gobierno federal con los planes de los gobiernos provinciales y actuar en el mismo sentido en relación con las entidades representativas de la actividad económica nacional;

Que resulta conveniente centralizar la información relativa a operaciones financieras que se realicen con el exterior, especialmente con las entidades internacionales de crédito, a fin de poder seguir una política coherente en la materia, atento a la situación de nuestro balance de pagos y con miras a la canalización de recursos hacia las actividades o sectores de la economía nacional cuyo desarrollo es más urgente;

Que el convenio constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —al cual nuestro país ingresó de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.970, del 31 de agosto de 1956— establece que los préstamos de dicha entidad sólo pueden ser efectuados al gobierno nacional o a otras entidades públicas o privadas con la garantía de aquél;

Que la Ley 14.842 aprobó la incorporación de nuestro país a la Corporación Financiera Internacional, cuyo convenio constitutivo expresa que la Corporación no financiará una empresa en los territorios de un miembro si su gobierno objeta el financiamiento;

Que la Ley 14.843 aprobó el ingreso de la República Argentina al Banco Interamericano de Desarrollo, el cual, por su Carta Orgánica, no está habilitado a conceder financiamiento a una empresa situada en el territorio de un miembro si su gobierno objeta dicho financiamiento;

Que por Ley 15.950 se autorizó la participación de la República Argentina en la Asociación Internacional de Desarrollo, la cual tampoco podrá proveer fondos para un proyecto si el gobierno respectivo se opusiera a la financiación;

Que el artículo 48 de la Ley 16.432 autoriza al Poder Ejecutivo, en determinadas condiciones, a celebrar contratos de préstamos con organismos internacionales económico-financieros, o con agencias o entidades de otros gobiernos, con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculadas a servicios de ese carácter o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico; como así también a prestar la garantía de la Nación en caso de obligaciones contraídas por entidades públicas o privadas;

Que, asimismo, entidades financieras y de seguros de crédito extranjeras suelen recabar la opinión del gobierno nacional, especialmente con motivo de operaciones en que son parte entidades oficiales, tanto nacionales como provinciales y municipales;

Que a efectos de contemplar dichas situaciones, se torna impostergable fijar el sistema por el cual se reciba la información y coordine la acción a desarrollar en la materia;

Que corresponde armonizar las funciones propias del Ministerio de Economía con las que por Decreto Nº 8.715|63 se asignaron al Consejo Nacional de Desarrollo, así como las que competen al Banco Central de la República Argentina;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Economía tendrá intervención ejecutiva en las negociaciones que efectúen organismos oficiales con entidades financieras del exterior, sean éstas de carácter internacional, pertenecientes a gobiernos extranjeros o privadas. Al efecto, coordinará su participación con las que corresponden al Consejo Nacional de Desarrollo y al Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina actuará como agente de enlace con los organismos internacionales de crédito. En tal carácter recabará del Ministerio de Economía, cuando corresponda, las instrucciones pertinentes.

Art. 3º — El Ministerio de Economía vigilará el cumplimiento de los compromisos que se asuman y la adecuada utilización de los créditos que concedan organismos financieros del exterior especialmente a entidades oficiales. Podrá recabar a tal fin la colaboración que estime necesaria.

Art. 4º — Los organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales) en sus gestiones financieras con el exterior se ajustarán a las normas que dicte el Ministerio de Economía con el asesoramiento del Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — Aclárase el artículo 7º del Decreto Nº 8.715|63 en el sentido de que en los casos en que no se requiera decreto del Poder Ejecutivo Nacional, las decisiones pertinentes podrán ser adoptadas directamente por el Ministerio de Economía.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ESTATUTO ORGANICO. — Ratifícase con carácter de insistencia el artículo 4º del Decreto Nº 8.535|63.

DECRETO Nº 7.311 — Bs. As., 17|9|64.

VISTO el Expediente Nº 500.081|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales y dicha Secretaría de Estado solicitan la insistencia del Poder Ejecutivo Nacional en el cumplimiento parcial del Decreto Nº 8.535|63, atento a la Observación Nº 22|64 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a su artículo 4º por el cual se modificó los artículos 21 y 29 del Estatuto Orgánico de esa Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuenta ya con un nuevo Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 1.367|63, e insistido por Decreto Nº 3.384|64, que rige desde el 20 de diciembre de 1963;

Que por lo tanto, la vigencia del artículo 4º objetado, abarca solamente el período comprendido entre el 2 de octubre de 1963 y el 19 de diciembre de 1963;

Que, subsistieron durante ese lapso iguales razones que las que motivaron la sanción del Decreto Nº 8.535|63, siendo necesario en consecuencia regularizar los actos cumplidos durante el mismo;

Por ello, atento a las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, con carácter de insistencia, y en ejercicio de las facultades acordadas por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, por el período comprendido entre el 2 de octubre de 1963 y el 19 de diciembre de 1963, el artículo 4º del Decreto Nº 8.535|63 que modificó el Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y sustituyó los artículos 21 y 29 del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Se regulariza la situación de una empresa chilena de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo.

DECRETO Nº 7.336 — Bs. As., 17|9|64.

VISTO el presente Expediente número 83.345 (S.A.) Nº 10.932 (A.J.G.A.) atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 31 de fecha 5 de febrero de 1953 del ex Ministerio de Transportes de la Nación, se aprobaron horarios a la Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-Chile), entre Punta Arenas (Chile) - Río Gallegos (Argentina) y regreso, para realizar Tres (3) vuelos semanales con aeronaves Lockheed 10A "Electra";

Que por Resolución Nº 204 del 26 de mayo de 1954 (ex Ministerio de Transportes de la Nación), se aprobaron horarios en la misma ruta con la frecuencia de Dos (2) vuelos semanales y con

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|9|64 (76 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los señores avisadores en el sentido que, a partir del 1º|10|64, las publicaciones a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.

La Dirección General

la sustitución de las aeronaves Lockheed 10A "Electra" por Douglas DC-6;

Que desde la fecha indicada en el considerando que precede, el citado servicio no ha variado en sus características;

Que, en consecuencia, no existiendo acto formal alguno que otorgue autorización a la empresa para realizar los servicios, corresponde regularizar la situación de hecho existente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Bilateral existente entre la República de Chile y la República Argentina para transporte aéreo regular;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Punta Arenas (República de Chile) y Río Gallegos (República Argentina) y regreso, explotado por la Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-Chile), condicionado por las Resoluciones Nros. 31 y 204, del 5 de febrero de 1953 y 26 de mayo de 1954, respectivamente, del entonces Ministerio de Transportes de la Nación debe considerarse desde su efectiva iniciación como realizado mediante formal autorización.

Art. 2º — La presente autorización queda condicionada a la reciprocidad real y efectiva, por parte de las autoridades chilenas, en cuanto se refiere a la igualdad de tratamiento para con los transportistas argentinos.

Art. 3º — Facúltase a la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Comercial) para autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves y variantes en las tarifas, horarios y seguros.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a autorizar la modificación de la capacidad comercial de las aeronaves, aumento de frecuencias y prórroga de los plazos para iniciar el servicio, previa justificación de las causales que motiven dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sean menester.

Art. 5º — L.A.N. Chile deberá remitir mensualmente a la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Comercial), una nómina completa de los transportes realizados, así como los datos estadísticos en la oportunidad que se le requiera.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Mario Romanelli.

Secretaría de Hacienda

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Vocal.

DECRETO Nº 7.245. — Bs. As., 14|9|64

VISTO el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase vocal titular de la Junta Nacional de Carnes, en representación de la Secretaría de Estado de Hacienda y por un período de ley, al Contador Público Nacional don Mario Luis Kenny (Cl. 1925, D.M. Bs. As., M. 4.215.560).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

PROMOCION. — Se acuerda prioridad de equipamiento a una empresa para ampliación de su planta industrial.

DECRETO Nº 7.175. — Bs. As., 11|9|64

VISTO el Expediente Nº 71.429|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Editorial Abril, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo a la Ley número 14.781 y Decreto Nº 5.339|63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la instalación de una rotativa de impresión a rotograbado destinada al mejoramiento y aumento de producción de sus publicaciones;

Que la actividad de la peticionante consiste en la producción y venta de publicaciones y revistas de interés general;

Que la incorporación de la nueva máquina rotativa cuya introducción libre de recargos se solicita, significará no sólo un aumento en la capacidad instalada, sino también una apreciable mejora tecnológica aportada por su diseño contemporáneo;

Que esa circunstancia, agregada a un incremento de la calidad, redundará en una disminución de costos de producción, los que actualmente se encuentran a nivel internacional;

Que consecuentemente, posibilitará así, la expansión de sus exportaciones a los mercados de habla hispana, intensificando su recuperación, programa que aumentará significativamente el ingreso de divisas que se obtiene actualmente en tal concepto;

Que la peticionante ha acreditado solvencia técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el proyecto;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Editorial Abril, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, con domicilio en Avenida Alem 884, Buenos Aires y planta industrial en Roca 4410, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de cuatrocientos mil dólares estadounidenses (u$s. 400.000) en bienes físicos, para la ampliación de su planta industrial, destinada a producir publicaciones impresas, de acuerdo a la Ley 14.781.

Art. 2º — La presente autorización se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — Dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha del presente decreto, la firma beneficiaria presentará el detalle de los bienes a introducir, los que serán aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Los bienes a introducir serán financiados en la siguiente forma: Dólares cuarenta mil (u$s. 40.000) contra documentación de embarque y el saldo mediante financiación exterior a cinco (5) años de plazo, amortizables en cinco (5) cuotas iguales y sucesivas con un interés del seis y medio por ciento (6 1|2 por ciento) anual sobre saldos impagos debiéndose abonar la primera cuota al año de la fecha de despacho a plaza de la totalidad de los elementos que integran el equipo y las restantes en igual fecha de los años sucesivos.

Previo a la aprobación de las planillas analíticas para el despacho a plaza de los bienes a que se refiere este decreto, la firma beneficiaria deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería y en el plazo que la misma establezca, que dichos bienes serán financiados en las condiciones estipuladas en este artículo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.720. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 16|63, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y agregados por cuerda floja, expediente (J. N. G.) Nº 393|61 y actuaciones (J. N. G.) Nos. 527.065 y 589.921 del año 1962, donde obra el recurso jerárquico interpuesto por el agente Carlos María Peez contra la resolución de la Junta Nacional de Granos de fecha 2 de agosto de 1962, por la cual no se hizo lugar a su petición —entre otras— de que se le asignen funciones con compensación por responsabilidad jerárquica; y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso jerárquico instaurado por el señor Peez es procedente, pues reúne los requisitos exigidos por los decretos Nros.: 7.520 y 2.126 de fecha 28 de marzo de 1944 y 20 de marzo de 1961, respectivamente;

Que en cuanto al fondo del asunto, de las actuaciones formalizadas surge que por resolución "A" Nº 2.555 de fecha 31 de marzo de 1961, dictada por la Junta Nacional de Granos, el señor Peez, quien figuraba escalafonado en la Clase B — Grupo III, desempeñando funciones jerárquicas, fue trasladado por razones de servicio a otra dependencia sin asignársele tareas de igual índole a las que cumplía;

Que el recurrente considerándose agraviado con el dictado de dicha medida, solicitó en concreto su anulación a fin de que luego se le ubicara en la función jerárquica correspondiente con goce de los beneficios correlativos, por entender que con el mencionado acto se habían violado las normas pertinentes del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666 de fecha 17 de junio de 1957;

Que la gestión promovida por el señor Peez —entre otros— tendiente a que se le asignara compensación por responsabilidad jerárquica fue estudiada por una comisión constituida al efecto, la cual no lo consideró comprendido en los términos de la resolución "JNG" de fecha 31 de mayo de 1961, que estableció un nuevo régimen de compensaciones para el personal superior y jerárquico de la Junta Nacional de Granos, lo que dio lugar a que la referida Junta mediante resolución de fecha 2 de agosto de 1962 no hiciera lugar a la petición formulada;

Que del análisis de los antecedentes reunidos se llega a la conclusión que no existe ninguna ilegitimidad en la resolución que dispuso el traslado del señor Peez ni así tampoco lo configura lo relativo a las tareas que se le asignaron, por lo que no corresponde que el Poder Ejecutivo ejerza el contralor de la legalidad que tiene sobre las entidades autárquicas, disponiendo su anulación;

Que por otra parte consta en autos que de acuerdo al nuevo encasillamiento de que ha sido objeto el personal de la Junta Nacional de Granos, al recurrente le fueron asignadas funciones de "Asesor", que responden a su ubicación presupuestaria (B-III);

Por ello, atento a los términos de los dictámenes legales obrantes a fs. 21|26; 28|29 y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Junta Nacional de Granos, señor Carlos María Peez contra la resolución de la mencionada Junta de fecha 2 de agosto de 1962, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Obligaciones y funciones de los Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 7.256 — Bs. As., 15|9|64.

VISTO:

La diversidad de interpretación sobre las normas que regulan la labor de los Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos, determinadas en el título VII del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y disposiciones posteriores; y

CONSIDERANDO:

Que es menester precisar las tareas que competen a los mencionados agentes, así como también el horario que deben cumplir, teniendo en cuenta lo establecido en el precitado Reglamento General y en el Art. 100 del Estatuto del Docente (Ley 14.473);

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos de los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación y Justicia, tendrán las siguientes obligaciones y funciones:

a) Deberán cumplir dieciocho (18) horas escolares por semana en el turno para el cual fueron designados;

b) Si en el nombramiento constara la especialidad, se les asignará las tareas correspondientes a ella de modo tal que los profesores tengan a sus órdenes los mismos ayudantes para la preparación de los cursos;

c) Para determinar las tareas de los Ayudantes en cuyos nombramientos no constase especialidad, los Rectores y Directores tendrán en cuenta las necesidades del establecimiento y los títulos y capacidad del personal designado;

ch) Además de la atención de las clases prácticas, los Ayudantes deberán realizar el ordenamiento y la conservación del material didáctico, la confección de inventarios y catálogos, la preparación de las experiencias de cátedra y toda otra tarea anexa inherente al cargo;

d) La distribución horaria se efectuará evitando la superposición de las horas de clase de las materias experimentales o prácticas (Física, Química, Ciencias Biológicas, Mecanografía y Dibujo), para lograr la utilización racional de gabinetes y laboratorios;

e) Las clases prácticas se dictarán en las aulas, únicamente cuando no sea posible hacerlo en los gabinetes o laboratorios y en ellas estarán presentes los ayudantes respectivos;

f) Tanto en el aula como en los gabinetes o laboratorios, los Ayudantes auxiliarán al profesor en sus tareas manejando los diversos aparatos, los equipos de proyección o preparando el material; orientando a los alumnos y facilitándoles, individualmente o por grupos, la realización de los trabajos;

g) En caso de ausencia del profesor, el Rector o Director podrá autorizar al Ayudante respectivo para que el curso quede bajo su vigilancia, y, en tal caso, éste realizará las tareas señaladas por el titular, si así se hubiera previsto;

h) Los Ayudantes, además del Libro-Registro destinado al control de experiencias y clases prácticas organizarán, supervisados por los profesores, un fichero en el que constarán los trabajos prácticos realizados y los proyectados; el material previsto y el realmente utilizado; su ubicación por armario y por estante; las referencias bibliográficas oportunas y los esquemas auxiliares para cada clase práctica;

i) Cuando sean varios los Ayudantes que deban utilizar en común el material, en caso de pérdida, sustracción o rotura de un aparato, instrumento, mueble o útil de gabinete o laboratorio, se deslindarán responsabilidades. Para ello se procederá a practicar la correspondiente investigación a fin de determinar si lo ocurrido es consecuencia del trabajo normal, o debido a negligencia o intención dolosa. En el primer caso se gestionará la baja en forma reglamentaria; en el segundo, se procederá a formular cargo, por reposición o reparación, a quien corresponda, o se dará cuenta a la Superioridad para que se disponga lo pertinente. La demora en dar cuenta de la rotura o extravío deberá considerarse como negligencia del agente respectivo. En caso de extravío de instrumental de costo elevado se dará intervención a la autoridad competente, sin perjuicio del sumario administrativo o comunicaciones a la Superioridad, según corresponda;

j) Los profesores de cada especialidad supervisarán todas las tareas que ejecuten los Ayudantes y elevarán anualmente a la autoridad del establecimiento, un informe acerca de la capacidad y méritos de aquéllos.

Art. 2º — Déjase sin efecto toda disposición anterior relacionada con el horario y tareas inherentes a los cargos de Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos, que se opongan a las que se establecen por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, regístrese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 6.838. — Bs. As., 2|9|64

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la excepción a lo preceptuado por el Decreto Nº 139|63 solicitada por la Secretaría de Estado de Hacienda; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de satisfacer las necesidades de servicios oficiales que por sus funciones específicas se producen, la mencionada Secretaría de Estado estima necesario contar con un nuevo vehículo;

Que tal unidad será adquirida a la Dirección Nacional de Aduanas en los términos del artículo 182º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962);

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la finalidad a que será destinada la unidad automotriz, se considera viable otorgar la excepción solicitada autorizándose la operación de compra;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la prohibición a que se refiere el Decreto número 139|63 en su artículo 2º, para adquirir a la Dirección Nacional de Aduanas un automóvil que se afectará a su servicio y que se encuentra comprendido en los términos del artículo 182º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.836. — Bs. As., 2|9|64

VISTO el presente expediente número 50.944|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de las tareas transitorias de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado.

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Dirección Nacional de Aduanas y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto número 413|60, procede adoptar las medidas necesarias con el objeto de que la misma proceda en consecuencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas para celebrar contratos de locación de servicios hasta el 31 de octubre de 1964, con las personas que se detallan en el Anexo I —que forma parte integrante del presente decreto— con el jornal que en cada caso se indica.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 - Inciso 9 - Item 94 - Principal 7 - Subprincipal 39 - Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1964.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 6.749. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el Expediente Nº 95.363|64, por el cual se propone la promoción de los agentes de la Clase "A" - Grupo V, señores Francisco Gisbert y Leonardo Schreyer, para ocupar dos (2) cargos de Asesor (Clase "A" - Grupo IV) de la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Industria y Minería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 186 de fecha 9 de junio de 1964 de la citada Secretaría de Estado, se autorizó el correspondiente llamado a concurso de antecedentes;

Que, por otra parte, con respecto al Sr. Hipólito Enrique Jalil que interpuso reclamo por el orden de prioridad que se le asignara en el mencionado concurso, basándose en lo dispuesto por el apartado VI de las normas complementarias del Punto 32º del texto ordenado del Escalafón aprobado por Decreto Nº 14|64, el cual fue denegado por la Junta Examinadora de cuya resolución apela ahora en última instancia, no surge de lo actuado mérito alguno que permita modificar la valoración realizada;

Que por lo tanto, procede desestimar la apelación interpuesta, efectuando, al mismo tiempo, la promoción de los señores Gisbert y Schreyer, quienes obtuvieron el primero y segundo lugar en el orden de prioridad asignado por la Junta Examinadora, según acta obrante a fs. 14 - folio 2;

Por ello, teniendo en cuenta que a fs. 15 - folio 2 - la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para que se disponga de los cargos cuya provisión se solicita y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a la apelación interpuesta por el Sr. Hipólito Enrique Jalil.

Art. 2º — Promuévese en la Secretaría de Estado de Industria y Minería en 2 - 1 - 55 - 7 - 195, a la Clase "A" - Grupo IV, a los actuales agentes de la Clase "A" - Grupo V, señores Francisco Gisbert (C. 1918 - M. 418.741 - D. M. 2) y Leonardo Schreyer (C. 1918 - M. 1.297.994 - D. M. 22).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DE OBREROS PASTELEROS, ALFAJOREROS, CONFITEROS Y AFINES. — **Se aprueba su estatuto y se le acuerda personería gremial.**

RESOL. Nº 810. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros Pasteleros, Alfajoreros, Confiteros y Afines", en el expediente Nº 374.878|63; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante, constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de panaderías, sección pastelería, bombonería, heladería, fábrica de factura, fábrica de sandwiches, fábrica de empanadas, personal de confiterías sin bar, fábrica de alfajores y sus derivados; se entiende por afines personal de pizzerías, sección elaboración; personal de mostrador, excepto los mozos de bandeja del bar y bombones sfoglisteros, pastillaje, sandwicheros, vendedoreslas de confiterías sin bar, personal de expedición, churreros y factureros, con zona de actuación en los siguientes partidos: General Pueyrredón, General Alvarado, Balcarce, Mar Chiquita, General Madariaga, Maipú y Necochea de la provincia de Buenos Aires;

Que desde el 20 de agosto de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley número 16.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el Sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébanse los estatutos obrantes a fs. 23 (7 al 14 del cde. Nº 374.878|63) y otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros Pasteleros, Alfajoreros, Confiteros y Afines", con domicilio en la calle Dorrego Nº 2375, Mar del Plata, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de panaderías —sección pastelería—; confiterías —sección pastelería—; bombonería, heladerías, fábrica de factura, fábricas de sandwiches, fábrica de empanadas; personal de confiterías sin bar, fábrica de alfajores y sus derivados, se entiende por afines personal de pizzerías —sección elaboración— personal de mostrador, excepto los mozos de bandeja del bar y bomboneros sfeglisteros, pastillaje, sandwicheros, vendedoreslas de confitería sin bar, personal de expedición, churreros y factureros; con zona de actuación en los siguientes partidos: General Pueyrredón; General Alvarado; Balcarce; Mar Chiquita; General Madariaga; Maipú y Necochea de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato de Obreros Pasteleros, Alfajoreros, Confiteros y Afines y a inscripción de la mencionada entidad en el registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, archívese.

Solá.

SINDICATO DE OBREROS PASTELEROS, ALFAJOREROS CONFITEROS Y AFINES S.O.P.A.C.Y.A.

Dorrego 2375 - Mar del Plata

ESTATUTOS

Declaraciones de Principios:

Considerando que es de imprescindible necesidad defender y mejorar las condiciones en el orden moral, social, económico de vida y de trabajo para nuestro gremio, defendiendo así en todos sus aspectos el cumplimiento integral de todos los trabajadores, el Sindicato con nombre S.O.P.A.C.Y.A.; se propone agrupar en su seno a todos los trabajadores del gremio y afines, por ser indispensable la unión y progreso entre los trabajadores, obreros y empleados de nuestras especialidades y por ende de todos los trabajadores del país, lo que en igualdad de derechos y deberes, sin discriminación de razas, credos políticos e ideológicos, consolidaran estos principios de acuerdo a su capacidad sindical y posibilidades del gremio, ajustándose a las circunstancias evolutivas de la sociedad superando el estado social, en el cual los quieren regir, no permitiendo la intromisión estatal, patronal y política en la vida de nuestra Organización Sindical.

Constitución del Sindicato:

Artículo 1º — En la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón de la Pcia. de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto de 1946, se constituye el Sindicato de Obreros, Pasteleros, Alfajoreros y Confiteros y Afines, (S.O.P.A.C.Y.A.) con domicilio legal en la calle Dorrego Nº 2375 de Mar del Plata, que agrupa a los trabajadores de panaderías, sección pastelería, confiterías, sección pastelería, bombonerías, heladería, fábrica de factura, fábrica de sandwiches, fábricas de empanadas, personal de confiterías sin bar; fábrica de alfajores y sus derivados; se entiende por afines personal de pizzerías, sección elaboración, personal de mostrador, excepto los mozos de bandeja del bar y bomboneros sfoglisteros, pastillaje, sandwicheros, vendedoreslas de confiterías sin bar, personal de expedición, churreros y factureros.

Zona de actuación:

Comprende el Partido de General Pueyrredón y los siguientes partidos: Gral. Alvarado, Balcarce, Mar Chiquita, Gral. Madariaga, Maipú y Necochea.

Propósitos:

Art. 2º. — Con el fin de hacer realidad estos principios, el Sindicato de Obreros Pasteleros, Alfajoreros, Confiteros y Afines se proponen:

a) Obtener para sus afiliados sueldos y salarios acordes con las necesidades de la vida;
b) Recurrir a todos los medios, agotándolos primero, como también, usar la fuerza que disponemos cuando las razones conciliatorias estén agotadas;
c) Bregar por la constitución del Sindicato por industria y por una central obrera única en el país, así como mantener relación sindical con todas las organizaciones obreras con el fin de intercambiar ideas y dar nuestra solidaridad cuando así las circunstancias lo requieran;
d) Bregar por el cumplimiento de leyes, decretos, laudos, resoluciones o convenios que beneficien a sus integrantes o gestiona su promulgación o así luchar contra todas las medidas, resoluciones, decretos o leyes que atenten contra la libertad, los derechos y los intereses del trabajador y sus familiares;
e) Sostener cooperativas, cajas mutuales, bibliotecas, consultorios médicos y jurídicos y todo cuanto pueda ser de utilidad a sus asociados de acuerdo con sus posibilidades.

Art. 3º. — La comisión directiva será integrada por asociados mayores de edad que pertenezcan al gremio y que se hallan en actividad profesional y que no estén jubilados contando como mínimo con una antigüedad de dos años en el gremio, siendo la mitad de sus miembros argentinos nativos y siendo requisitos indispensables que cada uno de sus miembros tenga suficiente capacidad sindical y técnica para desempeñarse ante el gremio en forma eficaz. — Queda establecido que todo compañero jubilado gozará de todos los derechos sociales que demás afiliados, pero dada su condición de jubilado no podrá integrar ni ser miembro de comisión directiva ni cuerpos directivos, pero sí tendrá voz y voto en las asambleas del gremio y votará en los comicios del mismo. La C.D. será elegida por voto secreto mediante listas integradas por 10 miembros titulares y dos suplentes, se aclara que los vocales suplentes sólo entrarán en funciones en caso de fallecimiento o renuncia de los titulares.

Art. 4º. — El período de duración será de dos años pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Art. 5º. — La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Secretario de Trabajo, Secretario de Organización y tres Vocales, Dos revisores de cuentas, y un suplente.

Los vocales realizarán las tareas inherentes a la C. D. colaborando con el Secretario y reemplazándolo en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento; la C. D. forma quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 6º — Para elegir la C. D. el socio debe tener una antigüedad de tres meses, para ser miembro de la misma, dos años de actividad profesional en el gremio y no tener antecedentes que afecten la moral sindical.

De la Administración

Art. 7º. — El Sindicato llevará para su administración los siguientes libros rubricados: Registro de socios, Inventario, Copiador, Libro de Actas, Caja y Caja Mayor, Libro Inventario, Servicio Médico y Libro Inventario, biblioteca social y los que establece el Decreto 3.740.

Cuota Sindical

Art. 8º. — La cuota sindical será la que se establece por asamblea.

Capital Social

Art. 9º. — El capital social se formará:

a) De las cotizaciones mensuales.
b) De las donaciones que se hagan a la Organización, y que no contravengan las disposiciones legales.
c) De los ingresos que la entidad pueda realizar por medio de festejos, rifas, bonos y todos los medios a su alcance que tiendan a fortalecer sus finanzas. Los fondos de la Organización deberán ser depositados en el Banco a nombre del Secretario General, Secretario Adjunto y Tesorero.

De la Obligación de los Socios

Art. 10. — Todo compañero que proceda de otra organización deberá presentarse munido de su correspondiente pase; a los que llegaran del exterior se les asignará un plazo de 45 días para verificar y normalizar sus correspondiente pase.

Art. 11. — Para afiliar a la Organización será indispensable la presentación de documentos de identidad y una solicitud de ingreso firmada por el solicitante y otro por el socio de la entidad, acompañada de dos fotos tipo carnet.

Art. 12. — Todo socio que cometiera hechos graves en contra de los intereses de la Organización o de la clase trabajadora, siendo de los hechos debidamente comprobados que tratara el asunto en la 1ra asamblea general siendo la misma la que determine en definitiva. Se considerarán hechos graves: Defraudación a la institución o traicionar un paro resuelto por asamblea, causa de suspensión por violación del estatuto social; decisiones de los cuerpos directivos; resoluciones de la asamblea; por indisciplina debidamente comprobada y que sea lesiva para los intereses del gremio. Todo socio tiene derecho a la defensa, la cual debe ser presentada por escrito a la C.D.; puede asimismo apelar ante una Asamblea General. El socio que adeudara más de tres meses sin causa justificada automáticamente quedará excluido de los Beneficios sociales y derechos sindicales, salvo aquellos que se encuentren cumpliendo servicio militar.

Art. 13. — El socio que se establezca con negocio y deje de trabajar bajo patrón de hecho deja de ser socio como así también los habilitados que certifiquen la misma en forma debida con sus respectivos contratos.

De los Derechos de los Socios

Art. 14. — Todos los socios que componen la Organización tienen derecho a pedir informes a la C. D. sobre todos los asuntos y problemas que afectan al gremio, como también bregar por su solución presentando iniciativas para ser tratadas en la misma o llevadas a Asambleas Generales conforme lo exija el carácter que la misma reviste. — Para que un proyecto pueda ser presentado ante Asamblea deberá ser elevado a la C. D. quince días antes del fijado para la realización de la misma. — Los socios mayores de 18 años tendrán los siguientes derechos.

a) Concurrir a las Asambleas con voz y voto, votar en las elecciones de la entidad, ser elegidos para ingresar a la C. D. o como revisores de cuentas.
b) Solicitar se convoque Asamblea extraordinaria cuando el pedido sea apoyado por el 10 ojo de los socios debidamente comprobados.
c) Utilizar los servicios que se establezcan en beneficio de los mismos.

Funciones de la Comisión Directiva

Art. 15. — Son deberes y atribuciones de la C. D.

a) Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando la C. D. lo crea conveniente o lo solicite alguno de sus miembros; se convocarán en carácter de urgente y se efectuarán con el quórum orgánico que se encuentre presentes en el día y la hora en que se fijó la convocatoria, siendo válido las resoluciones que en la misma se adopten.
b) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación, como también aceptar o rechazar las renuncias de los afiliados o directivos, de acuerdo con este Estatuto.
c) Aplicar sanciones dentro de su competencia de acuerdo con el Estatuto.
d) Administración de los fondos de la entidad en forma orgánica y amplia pudiendo invertirlos en bien de la entidad;
e) Se aclara que los bienes, muebles, e inmuebles no se podrán vender ni enajenar sin previa autorización de Asamblea General del Gremio;
f) Puede nombrar y renovar y remover empleados y ordinarias fijarles remuneraciones;
g) Convocar Asamblea General y ordinarias y fijarles el Orden del Día de las mismas;
h) Confeccionar las memorias y balances e inventarios, cálculos de gastos y recursos que hayan de someter a la Asamblea General;
i) Entregar una copia de inventario a Asociaciones profesionales cada vez que se renueva la C. D. con la firma del Contador y de las autoridades de la Organización: Secretario General y Tesorero, o los miembros que designe la C. D.; se entiende que en cada renovación de C. D. se hará nuevo Inventario;
j) En general realizara todo aquellos actos que no le estuviesen expresamente vedados por el estatuto;
k) Designará Subcomisiones de ser necesario y con un plazo de actuación que determinara la C. D. Todo esto sin alterar el espíritu del presente estatuto.

Art. 16. — La C. D. presenta al sindicato, velara por los intereses del mismo todos los órdenes y será su fiel intérprete; acatará y llevará a la práctica las resoluciones que se tomen en Asamblea siendo la C. D. la que en cada caso tspondrá 1º su punto de vista, con el propósito de orientar a los asambleístas y nunca con el fin de imponer su voluntad, respetando así la soberanía de las Asambleas y teniendo siempre la prioridad los miembros de la C. D. para hacer uso de la palabra cuando el caso lo requiera.

Art. 17. — La C. D. patrocinará la defensa y gestionará la libertad como así ayudará a todo moral socio y materialmente, cuando fuera privado de la misma y cuyos motivos fueran sociales y de carácter gremial, que el gremio o la comisión directiva lo hayan resuelto.

De las Funciones

Art. 18. — El Secretario General es el representante legal de la C. D. y por endo de la entidad sindical, siendo el encargado de verificar todo acto que la misma realice para informar al Gremio cuando éste lo solicite.

a) Custodiará los archivos en los que se depositará la documentación que se labre en las diferentes actuaciones de la Organización;
b) Llevará el Libro de Registro de Asociados uno para las reuniones de C. D.;
c) Velará por el cumplimiento de las resoluciones de C. D. y de las Asambleas Generales;
d) Inventariará todos los bienes con de Tesorero y otros miembros de la C. D. que la misma designará en su oportunidad, previa reunión convocada al efecto. En cada renovación de C. D. se hará nuevo Inventario.

Art. 19. — El Secretario Adjunto secundará al Secretario General y lo reemplazará en caso de ausencia o renuncia.

Art. 20. — El Secretario de Actas tiene a su cargo la custodia de las actas que se levantarán en las reuniones de la C. D. Asamblea General, y asentará en libros rubricados especiales que a tal fin se destine, siendo responsable de su conservación y deberá exhibirlo todas las veces que la C. D., el Secretario General o un miembro de la C. D. lo solicite. Además tendrá a su cargo archivo de la correspondencia total.

Art. 21. — El tesorero tiene a su cargo la (custodia de las actas) Tesorería con sus bienes; asentará las entradas y salidas, firmando y sellando toda documentación inherente a la misma y es responsable directo del destino de los fondos del Sindicato, que se depositarán en el Banco, en cuenta corriente a nombre del S. O. P. A. C. Y. A. Pagará las cuentas pendientes, se encargará de la cobranza general y presentará informes mensuales y balance anual con la aprobación de los Divisores de Cuenta y la firma de Contador y del Secretario General, debiendo rendir cuentas a la C. D. cada vez que se lo solicite. En caso de irregularidades de la C. D. tiene facultades para hacerse cargo de las funciones de la misma hasta su normalización.

Art. 22. — El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de renuncia o ausencia.

Secretario de Organización

Art. 23. — Tiene a su cargo la formación del cuerpo de Organización teniendo bajo su control todo los establecimientos de trabajo pertenecientes al Gremio, los cuales serán emplanillados por orden alfabético y numéricos de calles, con sus respectivas nóminas de personal. — Reunirán a los compañeros de las distintas casas para proceder a la elección de sus Delegados y Comisiones Internas y también podrán reunirlos con el objeto de tratar problemas de orden Gremial. La C. D. designará los representantes de zona y se elegirán las subcomisiones de zonas que sean necesarias para el mayor engrandecimiento de la Organización. Estas serán elegidas por sus compañeros de zonas en presencia de los miembros de C. D. debiendo ajustar su labor orgánica el presente Estatuto y en lo que respecta a Organización.

El Secretario de Trabajo

Art. 24. — Tiene a su cargo la designación de sus colaborados y la tarea de distribuir los pedidos de trabajo verificará y solucionará los reclamos que surjan de la misma, llevará al día el fichero de desocupados y se cantará la lista diariamente por orden correlativo.

De las Elecciones

Art. 25. — a) Carácter de las elecciones. Por término de mandato de Comisión Directiva; por renuncia colectiva producida en la misma o por acefalía.

Art. 26. — Al elegir la C. D. se elegirán dos revisores de Cuentas titulares y uno suplente, durarán dos años en sus funciones y no podrán ser candidatos ni miembros de la C. D. en el período de sus funciones antes dichas, en caso de renuncia o acefalía, el suplente cubrirá el puesto del titular. — Para cumplir su cometido los Revisores de Cuentas deberán recurrir a la Entidad una vez por mes y verificar la veracidad de lo asentado en los libros rubricados de acuerdo a los comprobantes de Caja diarios existentes en la Tesorería. Cualquier deficiencia debe ser informada al Contador, Tesorero y a la C. D. si los considera necesario.

De las Elecciones de la Comisión Directiva:

Art. 27. — Para renovar la C. D. o elegirla se convocará a Asamblea General con quince días de anticipación como mínimo, en el cual se comunicará la fecha de realización del comercio;

El período de duración del mandato será el que estipula el Art. 4º y de acuerdo con los Arts. 3 y 6. En dicha Asamblea se elegirá una Junta Electoral que será la encargada de controlar el desarrollo de los comicios de acuerdo con las normas legales. Esta Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y una vez elegida, en la primera Asamblea se distribuirán los siguientes cargos:

a) Un presidente.
b) Dos vocales.

Dichos miembros no podrán ser candidatos de lista ni miembro de la C. D. ni revisores de cuentas, para ser funcionamiento orgánico se confeccionará una planilla electoral que deberá contener la reglamentación y en el cual se aclaran las normas para las elecciones sindicales. La Junta Electoral dará una comunicación que será declarada por los diarios, con cartas y volantes al cuerpo de Delegados; en dicha aclaración se dará a conocer la composición de la Junta Electoral en la distribución de cargos y normas para la presentación de las listas que deseen hacerlo con sus candidatos para las elecciones sindicales, la cantidad de miembros y suplentes y Revisores de Cuentas será la estipulada en el Estatuto. Las listas serán presentadas escritas a máquina, con los nombres y apellidos completos de los candidatos y cargos para el que se postula. Nº de Carnet. Nº de Orden. Nº de documento de identificación y domicilio, debiendo ser firmada la misma de puño y letra, en la cartilla electoral deberán resaltar todos los artículos del Estatuto relacionados con el acto electoral y estado de cotización para tener derecho al voto, siendo el radio de acción el que fijan los Estatutos del S. O. P. A. C. Y. A.

De la votación:

Art. 28. — Se tomará como Patrón el Libro de Registro de socios y de éste se extraerán tantos padrones como mesas electorales se necesiten constituir. En ninguna mesa podrá haber más votos que los inscriptos en los padrones entregados a los fiscales y presidentes de Mesa, salvo el caso en que por omisión autorizará su inclusión el Presidente de la Junta Electoral. La Junta Electoral designará los Presidentes de Mesa, de acuerdo a las mesas que existan. Las distintas listas tienen derecho a presentar a un fiscal por cada mesa constituida. Cada lista nombrará su apoderado que la representará ante la Junta Electoral, el cual deberá estar unido de las credenciales que los acredita como tal, los apoderados de Lista podrán controlar el desarrollo del acto comicial. Podrán hacer llegar sus observaciones al Presidente de la Junta Electoral. Se entiende que la Junta Electoral es la máxima autoridad durante el tiempo que dure el comicio y es la responsable del cumplimiento de los fines encomendados. La Junta Electoral deberá convocar dentro de las 48 horas antes de las elecciones a los fiscales y Presidentes de Mesa a efectos de asesorarlos de la manera que deben actuar y enterarlos de las facultades de los mismos. Los apoderados de lista podrán actuar junto a la Junta Electoral. Finalizado el votadium, la Junta Electoral se convertirá en Junta Escrutadora, efectuándose el escrutinio públicamente y en presencia de veedores de Asociaciones Profesionales; una vez terminado el mismo y levantadas las Actas respectivas se procederá a dar a los candidatos de la lista más votada las credenciales y luego proclamarlos en función de C. D. por ser los más representativos del Gremio. Terminada su función con la proclamación de las autoridades del Gremio; la Junta Electoral cesa en sus funciones; todos los gastos que se originen durante el comicio de la Junta Electoral, Presidente de Mesa, Fiscales y apoderados, serán abonados por S.O.P.A.C.Y.A.

Art. 29. — El acto comicial durará dos días desde las 8 hasta las 20 horas o más según lo establezca la Junta Electoral. El voto se hará secreto y los sufragantes deberán hacerlo con el carnet social al día. Los sobres con los votos serán firmados por el Presidente de Mesa. Para el caso de impugnación de algún integrante de las listas presentadas en la forma establecida, la misma deberá efectuarse con una antelación de 48 horas a la fecha del comicio, para poder ser suplantada.

Renovación del mandato:

Art. 30. — El mandato de la C. D. puede ser revocado por acefalía o por resolución de Asamblea, siempre que sea designada a tal efecto con Orden del Día, donde conste el punto de revocación de C. D. Las causas deben ser de carácter ya establecido en los Estatutos.

Asambleas ordinarias:

Art. 31. — a) Las Asambleas ordinarias se efectuarán dos veces al año; en la primera la C. D. presentará la memoria y balance general del ejercicio vencido. En la segunda presentará la C. D. un resumen de Caja y el resultado de la labor cumplida en el semestre.

b) El Orden del Día será confeccionado por la C. D. de acuerdo a los puntos a tratar y a las disposiciones vigentes y en ningún momento podrán tratarse asuntos que no estén incluídos en ella.

c) Para el informe de Memoria y Balance se convocará Asamblea General especificando en el Orden del Día de la misma dicho informe contable confeccionado de acuerdo a los Comprobantes de Caja y libros rubricados existentes en Tesorería. Previo a la Asamblea se publicará dichas memorias en el periódico de S.O.P.A.C.Y.A. o en volantes y para conocimiento de los asociados. Las Asambleas se convocarán con 15 días de anticipación a la fecha fijada por medio de volantes y comunicados en los diarios.

Asambleas Extraordinarias:

Art. 32. — Las Asambleas extraordinarias se realizarán cuando C. D. lo considere necesario o lo solicite un núcleo de un 10 % de los asociados con el carnet al día y demuestre fehacientemente la importancia que reviste el asunto que se desee tratar en dicha Asamblea, debe ser informada la C. D. por escrito y con tiempo necesario para su convocatoria, ocho días de anticipación como mínimo, salvo casos apremiantes para los intereses generales del Gremio, en cuyo caso la C. D. está facultada para convocar dentro de los ocho días y por los medios que crea más convenientes.

Art. 33. — Antes de comenzar la asamblea se procederá a elegir un presidente de Mesa, pudiendo ser designado cualquier compañero que la misma elija. El Presidente de Mesa es la autoridad responsable de dirigir el normal desarrollo de la Asamblea y de poner a votación las mociones que se encuadren dentro del debate y del Estatuto. Las votaciones podrán ser por signos, nominales o secretas.

Art. 34. — Toda moción será presentada por escrito y apoyada por lo menos por un asambleísta además del mocionante para tener validez; cuando una cuestión está sometida a consideración de la Asamblea y mientras no se haya expuesto algo respecto a la misma, no podrá tomarse en consideración ninguna otra, salvo las cuestiones de otro orden o previas relacionadas con la misma.

Art. 35. — Son cuestiones de orden las que susciten respecto de los derechos y privilegios de las asambleas y que a continuación se detallan:

a) Que se levante la sesión.
b) Que se aplace un asunto hasta nueva asamblea o que se convoque a Asamblea Extraordinaria si el asunto reviste gravedad.
c) Que se declara que hay lugar a deliberar.
d) Que se cierre el debate o se declare libre.
e) Que rectifique una proposición en discusión.

Art. 36. — Todo asambleísta tiene derecho a exponer sus puntos de vista sobre cualquiera de los asuntos que se traten en la Asamblea pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos veces sobre el mismo tema, con el fin de aclarar conceptos que se hayan presentados a confusión. Todo asunto que se trate en asamblea se considerará resuelto cuando haya sido aprobado por votación. Para votar el afiliado deberá tener una antigüedad de tres meses. Las votaciones se harán por signos o nominales según la voluntad de la mayoría.

Procedimiento para la adoptación de medidas de acción directa:

Art. 37. — Huelga: Cuando sobrevengan diferencias entre obreros y patrones, Asambleas Generales podrán resolver, decretar huelga generales, paros parciales, trabajo de brazos caídos o trabajo a desgano. Los asociados tienen la obligación gremial de cumplir las disposiciones que emanen de los cuerpos directivos, Cuerpos de Delegados o de Asambleas Generales.

Art. 38. — El Sindicato de Obreros Pasteleros, Alfajoreros, Confiteros y Afines no podrá disolverse mientras existan 30 socios que deseen su continuación, pero en caso de disolución, los bienes pasarán a Instituciones de Bien Social de Mar del Plata.

Art. 39. — El presente Estatuto podrá ser modificado, pudiendo una Asamblea General convocada a tal efecto designar una Comisión elegida de la misma, que será la encargada de estudiar en un plazo no mayor de 60 días (sesenta días) y debiendo ser una Asamblea General la que dé o no su aprobación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DEL PERSONAL DE FRIGORIFICOS INDUSTRIA DE LA CARNE Y CONEXOS. — Se aprueba su estatuto.

RESOL. M. Nº 807 — Bs. As., 8|9|64

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato del Personal de Frigoríficos Industria de la Carne y Conexos", en el expediente Nº 142.068|63; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de la Industria de la Carne, Derivados y Conexos de los Frigoríficos, con zona de actuación en la Provincia de Córdoba;

Que desde el 8 de diciembre de 1947, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley número 14.455;

Que a fojas 88, corre agregado al final formulado por la "Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines", en tal sentido;

Por ello;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º. — Apruébanse los estatutos obrantes de fojas 9 a fojas 23 vta., y otórgase personería gremial al "Sindicato del Personal de Frigoríficos Industria de la Carne y Conexos", con domicilio en la calle Avda. Vélez Sársfield 137 de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de la Industria de la Carne Derivados y Conexos de los Frigoríficos; con zona de actuación en toda la provincia de Córdoba.

2º. — Comuníquese, entréguese certificado de personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los Estatutos del "Sindicato del Personal de Frigoríficos Industria de la Carne y Conexos" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne"; fecha, archívese.

Solá.

Testimonio del Estatuto Social del Sindicato del Personal de Frigoríficos, Industria de la Carne y Conexos de la Ciudad de Córdoba "Capital".

Declaración de principios

El Sindicato del Personal de Frigoríficos, Industria de la Carne y Conexos, declara:

Que el orden social imperante fundado en la propiedad privada producción, y cambios, demuestra que al asalariado se le tiene sometido a un sistema de desigualdad o injustificado olvido, que siendo la riqueza, la renta y el interés del capital, fruto exclusivo del trabajo humano, los trabajadores deben organizarse sindicalmente, empleando la prédica y los medios de lucha necesarios, hasta obtener la retribución moral y material que el capital le niega, por ello ésta, nuestra organización gremial llama a los trabajadores de la industria de la Carne a organizarse sindicalmente, para conservar y ampliar las conquistas obtenidas en las condiciones de trabajo y vida. Contemplados en los derechos humanos, para mantener su unidad orgánica, como así también la armonía entre sus miembros o afiliados. Nos declaramos independientes de todos los partidos políticos o agrupaciones ideológicas y solo fiel a los símbolos de la Patria y luchar por su grandeza de libertad, de justicia y soberanía, particularmente sus afiliados gozan de la más completa libertad compatibles con sus deberes sindicales para desarrollar al margen las actividades que mejor satisfagan sus aspiraciones de renovación social.

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1º — El Sindicato del Personal de Frigoríficos, Industria de la carne y Conexos. Fundado el día ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, en la Ciudad de Córdoba, con domicilio legal en la misma y con radio de acción en la Capital y Provincia de Córdoba. Constituído por los Trabajadores de la Industria de la Carne, derivados y Conexos de los Frigoríficos y tiene como propósito básico el mejoramiento incesante de las condiciones de trabajo y la defensa de los Derechos Sociales, Civiles y Culturales.

Art. 2º. — Proclamar como pacto fundamental para el logro de esos propósitos la acción unificada y solidaria de sus componentes sin distinción de raza, religión o ideología, contrario a los fundamentos de nacionalidad argentina y a su régimen jurídico social de libertad y democracia propicio para el desarrollo del movimiento sindical organizado.

Art. 3º. — Son propósitos básicos y permanentes:

a) Propender al mejoramiento moral y material de sus asociados y fomentar en ellos el sentimiento de solidaridad dentro del espíritu de su declaración de principios.

b) Prestar amplia ayuda material y jurídica cuando en defensa de sus principios, algunos de sus afiliados sufriera represalia por su acción sindical.

c) Bregar en colaboración con la Federación Gremial del Personal, de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, por salarios dignos en todo el territorio de la República y velar por el fiel cumplimiento de las leyes vigentes;

d) Luchar por una reglamentación de trabajo, de manera que limiten la tendencia patronal a organizar la producción en perjuicio de los intereses de los trabajadores;

e) Conquistar leyes que contribuyan a mejorar su condición de trabajadores y sus derechos civiles y sociales;

f) Dotar de una mayor capacitación técnica y elevación cultural a sus afiliados, fomentar la creación de escuelas y bibliotecas;

g) Mantener relaciones con instituciones similares y afines del país y propender a la federación de ellas cuando persigan un mismo fin;

h) Fomentar la cultura física y la práctica de los deportes entre sus asociados.

CAPITULO SEGUNDO

De la Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 4º — Los órganos directivos, administrativos y de fiscalización son:

a) La Comisión Directiva, Asambleas ordinarias y extraordinarias;

b) Es órgano de fiscalización los revisores de cuentas, compuestos por dos miembros, que serán elegidos cada dos años, con la comisión directiva.

Art. 5º — La Comisión Directiva estará integrada por lo menos con la mitad de sus miembros argentinos nativos, y con dos años de antigüedad en la profesión y de la siguiente forma: Por seis titulares, tres prosecretarios, a saber: Un Secretario General; Un Prosecretario General; Un Secretario de Organización; Un Prosecretario de Organización; Un Secretario de Actas; Un Tesorero; Un Protesorero; Un Vocal 1º; Un Vocal 2º. — Con la Comisión Directiva se elegirán: Un Vocal Suplente y Dos Revisores de Cuentas, los que no forman parte de la Comisión Directiva.

Art. 6º — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere tener veintidós años de edad como mínimo; pertenecer al Gremio de la Carne; no tener condena judicial del foro criminal, ni pertenecer a los directivos de otras entidades similares; una antigüedad mínima de un año como socio.

Art. 7º — Los miembros de la Comisión Directiva se renovarán íntegramente cada dos años en el mes de marzo, pudiendo ser reelectos.

Art. 8º.

a) Habiendo quórum para sesionar, las resoluciones de la Comisión Directiva serán válidas por simple mayoría de votos, en caso de empate decide el Secretario General, siendo su voto decisivo;

b) La Comisión Directiva tendrá quórum en Sesión Ordinaria y Extraordinaria en la primera convocatoria con la presencia de cuatro miembros titulares. En segunda convocatoria habrá quórum con la presencia de cuatro miembros titulares, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión Directiva. — Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. El miembro que preside la reunión de la Comisión Directiva dirigirá el debate y sólo votará en caso de empate, siendo su voto decisivo.

Art. 9º — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Reunirse en sesiones Ordinarias una vez cada quince días por lo menos, en los días y hora que ella designe al constituirse en primera reunión. Se reunirán en sesiones Extraordinarias, siempre que la convoque el Secretario o que así lo soliciten no menos de cuatro de sus miembros;

b) Dirigir la marcha del Sindicato y administrar sus bienes;

c) Dictar las reglamentaciones que considere necesarias para el logro de sus propósitos, debiendo informar en la primera Asamblea Ordinaria;

d) Aceptar nuevos socios y resolver medidas disciplinarias conforme a los Estatutos presentes, debiendo informar en la primera Asamblea Ordinaria;

e) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en los casos previstos en los presentes estatutos;

f) Resolver sobre los casos no previstos y de interpretación y resolución definitiva por parte de las Asambleas;

g) Adoptar las medidas que considere necesarias al mejor cumplimiento de los fines sociales;

h) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en forma y debidamente rubricados.

Art. 10. — La inasistencia a cinco (5) sesiones consecutivas o a diez (10) alternadas a las reuniones de la Comisión Directiva durante la vigencia de los mandatos sin causa justificada con veinticuatro horas de anticipación, traerá aparejada la cesación de sus funciones y se procederá al reemplazo del miembro cesante, con el miembro que corresponda.

Art. 11. — La transmisión de cargos de la Comisión Directiva se efectuará dentro de los doce días subsiguientes del acto eleccionario previo inventario general.

Art. 12. — La Comisión Directiva podrá designar Comisiones y Subcomisiones internas constituídas por sus afiliados, con misión asesora en asuntos que se le encomienden.

Art. 13. — La Comisión Directiva podrá nombrar Delegados Gremiales en los lugares que considere convenientes y acordarles las facultades que crea necesaria de acuerdo a las leyes laborales vigentes.

Art. 14. — Las resolucione de la Comisión Directiva se asentarán en los libros de actas y firmadas por el Secretario General y Secretario de Actas.

Del Secretario General

Art. 15. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales, etc.;

b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario que corresponda y/o Tesorero;

c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;

d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por la Comisión Directiva;

e) Firmar las actas y/o resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques para retirar fondos y todas las operaciones a que se refiere el artículo (20º) como así la memoria y balance, inversiones.

g) Vigilar la buena marcha del Sindicato, el cumplimiento de los Estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas.

h) Convocar y Presidir las reuniones de la Comisión Directiva dirigiendo el debate en forma parlamentaria.

i) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva, para su oportuna resolución.

Art. 16. — El Prosecretario General, reemplazará en los casos de renuncia, ausencia, acefalía del titular con iguales atribuciones y derechos.

Art. 17. — El Secretario de Organización colaborará con el Secretario General debiendo también rubricar la correspondencia y documentos, estando a su cargo lo concerniente a la organización del Sindicato y comisiones internas, registros de afiliados, entrega de carnet a los afiliados, archivo de correspondencia y documentos.

Art. 18. — El Prosecretario de Organización reemplazará al titular en los casos de renuncia, ausencia, acefalía o imposibilidad del titular, con iguales atribuciones y derechos.

Del Secretario de Actas

Art. 19. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Concurrir y atender la Secretaría, llevar libros de asistencia a las asambleas y reuniones de Comisión Directiva.

b) Llevar libros de actas de las Asambleas y reuniones de Comisión Directiva.

c) Deberá salvar de puño y letra al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Del Tesorero y Protesorero

Art. 20. — Son deberes y atribuciones del Tesorero y Protesorero, cuando éste reemplaza al primero:

a) Percibir las cuotas mensuales de los socios y cualquier ingreso de dinero o en especie que recibiera el sindicato.

b) Depositar en la Institución Bancaria que determine la Comisión Directiva, en cuenta y a nombre del Sindicato del personal de Frigoríficos, Industria de la Carne y Conexos y a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero, las sumas que por cualquier concepto pertenezcan al sindicato.

c) Efectuar los pagos que por escrito ordene el Secretario General.

d) Serán depositarios y responsables de los fondos de cualquier naturaleza de propiedad del Sindicato mientras permanezcan en su poder y cargo.

e) Presentar balance semestral a la Comisión Directiva y anuales a la Asamblea Ordinaria.

f) Firmar recibos de las cuotas mensuales de los asociados.

g) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

h) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Caja chica, respondiendo periódicamente del total gastado debiendo dar preferencia al pago con cheques cuando sea posible.

Art. 21. — El Protesorero reemplazará al Tesorero en los casos de ausencia, licencia e impedimento, renuncia o vacancia de éste en los dos últimos supuestos por el término de tiempo que le faltare al titular para cumplir su mandato.

De los Vocales

Art. 22. — Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Formar parte de las sub-comisiones.

b) Desempeñar las funciones que le encomiende la Comisión Directiva.

c) Ocupar las vacancias que se produzcan en la Comisión Directiva.

Art. 23. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes:

a) Concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva cuando ésta se lo solicite, donde tendrá voz pero no voto.

b) Reemplazar por orden de elección a los vocales titulares, en los casos de vacancia hasta tanto se realice la primera elección.

c) Cuando cumpliendo lo dispuesto en el artículo anterior un vocal pase a ocupar un cargo superior, lo hará en carácter de último vocal.

De los Revisores de Cuentas

Art. 24. — Los revisores de cuentas serán dos miembros que se elegirán del seno de la Asamblea por el voto secreto, en la misma fecha de la Comisión Directiva y que no formen parte de ella, los que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Se reunirán cada vez que lo crea necesario para deliberar y adoptar resoluciones.

Art. 25. — Para ser revisor de cuentas el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el Artículo 5º:

a) Revisar como mínimo el movimiento del Sindicato una vez cada noventa días, como así mismo toda cuenta especial o crédito, cualquiera sea su origen.

b) En caso de verificar alguna anormalidad, solicitará por nota, informe a la Comisión Directiva la que estará obligada a contestar en igual forma dentro de los diez días detallando las medidas adoptadas para subsanar la anormalidad.

c) De no ser satisfactorias las medidas tomadas por la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas, solicitará al Secretario General, convoque a reunión de Comisión Directiva en plazo no mayor de diez días, oportunidad en que informará "in voce" sobre la cuestión planteada debiendo labrar acta de lo que en dicha reunión se expresa, cuya copia se entregará a la Comisión Revisora de Cuentas.

d) No resultando una solución satisfactoria, la Comisión Revisora de Cuentas, está facultada para solicitar a la Comisión Directiva convoque en un plazo no mayor de veinte días a Asamblea General Extraordinaria, para solicitar la cuestión planteada dejándose expresamente aclarado en el orden del día.

e) De no acceder la Comisión Directiva a la solicitud de convocar a Asamblea, la Comisión Revisora de Cuentas queda facultada para recurrir a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, como así también al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

f) La Comisión Revisora de Cuentas queda facultada, conjuntamente e individualmente para mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría como asimismo de profesionales ajenos al gremio siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de una cuenta.

g) Todos los balances e inventarios deberán llevar el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas;

h) La labor de la Comisión Revisora de Cuentas, debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

CAPITULO TERCERO

De las Asambleas

Art. 26. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y en ellas tendrán voz y voto solamente los socios que a la fecha de su realización cuenten seis meses con mínimo de antigüedad;

Art. 27. — Para participar en las Asambleas es indispensable la presentación del Carnet Social, acompañado de recibo de la cuota social al día. — Se entiende por estar al día, no deber más de una cuota vencida.

Art. 28. — Las Asambleas Ordinarias se verificarán en el mes de mayo de cada año, debiendo convocarse a los asociados a tal efecto con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, debiendo comunicarse la convocatoria al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con ocho días de anticipación. En la convocatoria se indicará fecha, lugar, hora y carácter de la Asamblea y orden del día.

Art. 29. — La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, que se encuentren dentro de las condiciones establecidas por el artículo veintiséis. Si no se lograra el quórum para la hora fijada y transcurrida una hora de espera, el Secretario General declara abierta la sesión con el número de socios presentes cualquiera sea el mismo, siendo válida todas las resoluciones que en ella se tomen.

Art. 30. — La Asamblea Ordinaria considerará la memoria que presente la Comisión Directiva, referente al año que termina y balance e inventario al último día de diciembre anterior.

Art. 31. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán:

a) Cuando lo estime necesario y convoque la Comisión Directiva;

b) Cuando lo solicite a la Comisión Directiva un número de socios activos no menor del diez por ciento de lo registrado en Secretaría, a la fecha del pedido, debiendo anunciarse en el mismo el motivo de la convocatoria y hacerse ésta dentro de los diez (10) días, subsiguientes al pedido de la realización. Sólo una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto podrá resolver sobre la suspensión y reanudación del trabajo, en caso de conflicto salvo que la misma delegue circunstancialmente, en la Comisión Directiva o Subcomisión esa facultad;

Art. 32. — La convocatoria de la Asamblea Extraordinaria se hará en la forma que establece el artículo veintiocho para las Asambleas Ordinarias.

Art. 33. — Las Asambleas Extraordinarias sesionarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus asociados, que se encuentren en las condiciones establecidas por los artículos veintisiete y veintiocho, si no se lograra quórum a la hora fijada para la realización de la misma, una hora después la Asamblea se efectuará con cualquier número de afiliados presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Art. 34. — Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria:

a) Destituir a miembro de la Comisión Directiva por falta grave o por mal desempeño de sus funciones;

b) Resolver la disolución del Sindicato;

c) Resolver sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

Art. 35. — Para toda convocatoria a Asamblea deberá citarse a los socios remitiendo circular conteniendo los puntos del orden del día a tratar.

Art. 36. — La Asamblea deliberará y resolverá sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día y ningún asociado podrá considerar otros que no estén especificados en el mismo. El orden del día, será el que confeccione la Comisión Directiva, o lo soliciten los afiliados, o Revisores de Cuentas, según corresponda.

Art. 37. — Los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas no podrán votar en la aprobación de memorias, balances e inventarios generales, ni en cuestiones referentes a sus responsabilidades.

Art. 38. — En caso de ausencia del Secretario General o del Secretario de Organización, la Asamblea designará un socio para que presida la reunión.

Art. 39. — Puesto un asunto a votación y si resultare empatado, se pondrá a una segunda votación previa discusión. A criterio del Presidente de la Asamblea y si resultare un nuevo empate, éste decidirá.

Art. 40. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría salvo los pedidos de reconsideración de un asunto ya votado, que requerirá dos tercios de los asambleístas.

Art. 41. — Ningún asambleísta podrá hacer uso de la palabra sin autorización de la Presidencia, sino por orden de anotación y riguroso turno. Cuando algún asambleísta esté en uso de la palabra, éste no podrá ser interrumpido, sin su consentimiento y autorización de la Presidencia.

Art. 42. — La Presidencia llamará al orden, al que se aparte de la cuestión que se trate. Si la observación no fuere aceptada, la Asamblea resolverá que se trate.

Art. 43. — La Presidencia llamará al orden al que se aparte de la cuestión que se trate. Si la observación no fuera aceptada la asamblea resolverá sobre la cuestión, la presidencia le permitirá el uso de la palabra ajustándose al asunto que se tratare y en cuanto de él se apartare le quitará el uso de la palabra.

Art. 44. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta tres veces y el autor de la moción en debate hasta cuatro veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea ante expreso o en caso de que por la importancia de la cuestión se declare libre el debate, a pesar de lo cual siempre se dará preferencia a aquél que no hubiere hecho.

Art. 45. — La asamblea podrá limitar el tiempo del uso de la palabra, no pudiendo excederse de éste, sin previo consentimiento.

Art. 46. — Las votaciones se harán levantando la mano, los que estén por la afirmativa, podrá hacerse en forma individual o secreta, cuando lo soliciten lo menos tres miembros de la misma y así lo resolverá la asamblea.

Art. 47. — Para ser tratada toda moción debe ser apoyada por dos miembros de la asamblea por lo menos.

Art. 48. — Cuando un asunto está en discusión no puede tomarse en consideración otros, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 49. — Son cuestiones de orden las que susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de interrupciones o de cuestiones personales que se planteen entre éstos y los tendientes a hacer que la presidencia imponga el cumplimiento del reglamento. Estas mociones serán tratadas inmediatamente y una vez resuelto se continuará con el debate.

Art. 50. — Son mociones previas:

a) Las de que se levante la sesión.
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar.
c) Que se aplace el asunto en consideración por tiempo indeterminado.
d) Que se declare libre el debate.
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se cierre el debate, cualquiera de estas mociones se deberán votar de inmediato y sin discusión.

Art. 51. — Son también cuestiones previas:

a) Que se introduzcan enmiendas a la proposición en discusión.
b) Que se aplace el asunto en discusión para ser tratado con o sin lista de oradores o que se pase a cuarto intermedio.

Art. 52. — La moción cerrada el debate no podrá hacerla el miembro de la asamblea que haya dejado de hacer uso de la palabra, ni podrá formularse mientras alguien está en uso de la misma ésta moción se pondrá inmediatamente a votación aun cuando los asambleístas estuvieren anotados para hacer uso de la palabra. Cerrado el debate, únicamente se concederá la palabra para hacer la aclaración sobre la votación o sobre las mociones que hayan de votarse.

Art. 53. — Si algún miembro de la asamblea se opusiera al retiro de una moción o a la lectura de escritos, documentos, etc., la asamblea sin discusión previa resolverá sobre el artículo por mayoría.

Art. 54. — La asamblea resolverá sobre la adquisición, enajenación, gravámenes de bienes, inmuebles de acuerdo a la extensión, modo y forma de su capacidad civil y las leyes que reglamenten su ejercicio lo permiten conforme al presente estatuto.

CAPITULO IV

De las Elecciones

Art. 55. — Las elecciones para la renovación de la Comisión Directiva se efectuará cada dos años en el mes de marzo. Cuando la vacancia de alguno o de la totalidad de sus miembros de la Comisión Directiva que se produzca antes de la expiración de sus mandatos y ello dificulte o haga imposible su funcionamiento normal, se convocará a elecciones extraordinarias dentro de los treinta días (30) subsiguientes para cubrir esas vacantes por el término que les falte por cumplir a los titulares, en el ejercicio de sus cargos. En el caso de vacancia total de la Comisión Directiva ella no podrá abandonar sus funciones hasta tanto convoque a Asamblea Extraordinaria para la elección de sus sustitutos legales, se verifique ésta y haga entrega de la Asociación a la nueva Comisión Directiva.

Art. 56. — La Convocatoria a elecciones será resuelta por la Comisión Directiva y practicada por la Presidencia citándose a los asociados o afiliados con diez días de anticipación, y la asamblea se realizará conforme a lo establecido en el artículo treinta y tres (33), debiendo expresar en aquélla, el número de miembros a renovarse y los cargos a elegir.

Art. 57. — Si se anulase una elección por vicio en la misma, deberá efectuarse nuevamente con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 58. — El padrón electoral será confeccionado por la Junta Electoral con la colaboración de la Comisión Directiva y se ajustará extrictamente a las disposiciones que establece este estatuto para la inclusión de los asociados con respecto al voto. Confeccionado el padrón por la Junta Electoral, conforme a lo expresado en el párrafo anterior, se lo expondrá en la Sede de la Asociación por lo menos con diez días de anticipación al de la fecha fijada para el acto eleccionario, a fin de que dentro de ese término puedan los socios interesados efectuar las reclamaciones o tachas que consideren procedentes.

Art. 59. — Solamente se votarán las listas oficializadas por la Junta Electoral, con una anticipación no menor de diez días (10) de la fecha señalada para la elección.

Art. 60. — Cada lista de candidatos podrá designar hasta dos apoderados para que en su representación intervengan en todo lo concerniente a la preparación y desarrollo del acto eleccionario, debiendo la comisión directiva suministrar en total dos copias del padrón electoral. Los apoderados podrán presenciar el escrutinio.

Art. 61. — Serán electores todos los socios con una antigüedad no menor de seis meses que no estén cumpliendo pena alguna resuelta por la asamblea y que estén al día con tesorería.

Art. 62. — Cada elector podrá votar por la lista completa o incompleta de candidatos.

Art. 63. — Los votos fundados marcados, o que arrojen mayor número de candidatos que los a elegir serán anulados.

Art. 64. — El acto electoral:

a) El acto electoral tendrá lugar en el local que se indique en la convocatoria;
b) El voto será secreto y las mesas receptoras de votos deberán exigir la identidad de los votantes por medio del carnet social u otro elemento suficiente a tal efecto de los socios presentes;
c) La asamblea designará al efecto una junta electoral integrada por tres (3) miembros que reúnan las condiciones establecidas para ser integrante de la comisión directiva, y ante la cual actuará un apoderado por cada lista oficializada.
d) Esta junta será la única encargada de preparar, intervenir y resolver respecto al acto electoral;
e) Tomará en cuenta sólo las listas oficializadas por la junta electorat.

Art. 65. — Las mesas receptoras y escrutadoras de votos estará constituída por un presidente, titular y suplente designado por la junta electoral y los fiscales de las listas de candidatos presentados.

Art. 66.

a) La asamblea determinará en cada caso por simple mayoría de votos, el tiempo que durará el acto eleccionario y los votantes depositarán su voto en una urna cerrada cuya única abertura será la necesaria para introducir en ella el sobre que contenga el voto.
b) Los afiliados depositarán el voto personalmente en la urna debiendo colocar en un sobre que se le entregará a tal efecto, firmado por el presidente y los fiscales.
c) Se instalará el correspondiente cuarto oscuro siendo obligatorio su uso.

Art. 67. — La mesa receptora de votos tendrá la nómina de los afiliados en un padrón, donde dejará constancia, del que se presente a emitir su voto.

Art. 68. — Vencido el término a que se refiere el artículo sesenta y seis quedará "Ipso-Facto" cerrado el acto eleccionario levantándose el acta correspondiente, que será firmada por los miembros de las comisiones receptoras y acto seguido, se procederá al escrutinio de los votos emitidos, de cuyo resultado informará por escrito a la junta electoral y si no se formularán observaciones se aprobará el acto eleccionario.

Art. 69. — El presidente de la asamblea proclamará de conformidad al informe del acto eleccionario presentado por la junta electoral, electos a los integrantes de la lista que haya obtenido mayor númeo de votos.

Art. 70. — De los socios: Habrá tres categorías de socios

a) Activos, categoría a la que podrán ingresar los trabajadores del Gremio de la Industria de la Carne, Derivados y Conexos;
b) Vitalicios: se consideran en esta categoría a todos los asociados que se acojan a los beneficios de la jubilación y que tengan una antigüedad no menor de (2) dos años;
c) Honorarios: a esta ingresarán todas las personas que hayan prestado servicios de importancia al sindicato y a la Patria y que los hicieran acreedor a tal distinción a juicio de una asamblea.

Art. 71. — Para ser considerado socio, se requiere la aceptación de la Comisión Directiva previa solicitud en los formularios especiales, para socios activos.

Art. 72. — La solicitud de aspirante a socio será considerada por la Comisión Directiva en su primera reunión ordinaria y en votación secreta, resolviéndose su aceptación por simple mayoría de votos y si resultara rechazada no podrá ser presentada nuevamente, hasta que haya transcurrido un año de la fecha de esta resolución.

Art. 73. — Las cuotas sociales serán fijadas por asamblea.

Art. 74. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias podrán crear una cuota suplementaria para los socios, cuando las necesidades del sindicato o los servicios que presten a sus afiliados así lo justifiquen.

Art. 75. — Derechos de los Asociados: Solamente los socios activos tendrán derecho a voz y votos en las asambleas y elegirán las autoridades del sindicato.

Art. 76. — Todos los afiliados tendrán libre acceso al local sindical y podrán informarse del estado del mismo, pudiendo consultar libros y documentos previa autorización del secretario general, en caso.

Art. 77. — Todo compañero que ingrese al sindicato con paso de otra entidad del Gremio de la Carne y afiliado a la Confederación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, gozará de los derechos acordados a los socios activos.

Art. 78. — Los afiliados que se acojan a los beneficios de la jubilación y que tengan una antigüedad en el sindicato como afiliado no menos de cinco años quedarán exceptuados de abonar la cuota social pasando por lo tanto a revistar como socio vitalicio, con todos los derechos y obligaciones del socio activo, excepto el de votar e ingresar en la comisión directiva.

Art. 79. — Los socios con antigüedad no menor de seis meses que deban prestar Servicio Militar, los que estén ausente del trabajo, más doce meses de enfermedad o por accidente o que estén sin trabajo por desocupación involuntaria, quedan exceptuados del pago de la cuota hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando o probando esas causales así lo soliciten a la Comisión Directiva sin cargo, continuarán gozando de todos los derechos y obligaciones del socio activo, incluso integrar la Comisión Directiva.

Art. 80. — Los afiliados de baja e renunciantes por cambio de oficio o por ausentarse, que estén al día con tesorería y que hayan comunicado la eventualidad por escrito a la Secretaría, conservarán su antigüedad y se le reconocerán todos sus derechos en caso de reincorporación al Sindicato.

Art. 81. — Los socios que se consideren perjudicados en sus derechos podrán dirigirse a la Comisión Directiva, expresando la correspondiente queja por escrito, todo afiliado tendrá asignado un número de orden conforme a la fecha de ingreso, el que será correlativo por abecedario y empezará con el número 1.

De los afiliados asociados

Art. 82. — Son deberes de los asociados:

a) Abonar puntualmente por adelantado la cuota social que fija.
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir estos estatutos y resoluciones de las Asambleas, de la Comisión Directiva, así como los contratos colectivos en nombre de los asociados.
c) El socio que dejare de pagar dos mensualidades consecutivas se le hará saber por Secretaría el estado de su cuenta y si transcurrido diez (10) días de la fecha de su

notificación, no regularizara su situación quedará de hecho separado del Sindicato, si en adelante pretendiera reintegrarse, se le considerará como socio nuevo, perdiendo en consecuencia lo anterior, debiendo previamente a la aceptación satisfacer las cuotas que adeuda en la fecha de su cesantía.

d) Aceptar los cargos para que fuera designado, salvo caso de fuerza mayor.
e) Dar cuenta a Secretaría de todos los cambios de domicilio o lugar de trabajo.
f) Respetar la persona y opinión de los otros afiliados y mantener y hacer mantener el decoro del local Sindical.

Art. 83. — Los socios se proveerán del carnet social mediante el pago del mismo, el que será personal e intransferible, con el que acreditará su calidad de tal y deberá exhibir para ejercer sus deberes y derechos y gozar de los beneficios que la entidad acuerda.

Art. 84. — El carnet social se consignará por Secretaría y constará el nombre y apellido, domicilio, número de orden, L. E. o C. Identidad, fotografía y el último recibo de la cuota social que haya satisfecho.

Art. 85. — Todos los cargos y funciones que desempeñan los asociados al Sindicato serán ad-honorem.

De las penas disciplinarias

Art. 86. — Las penas disciplinarias que podrán aplicársele a los socios serán las de apercibimiento, suspensión y expulsión cuando lo comprobare la Comisión a tal efecto, designará la Comisión Directiva o Asamblea; los que serán del siguiente orden:

a) Desacreditar el buen nombre y prestigio del Sindicato.
b) Desacatar las prescripciones del presente estatuto, las resoluciones de las Asambleas, de la Comisión Directiva.
c) Hacer uso indebidamente de los fondos del Sindicato o de las representaciones o funciones que se le encomendaran.
f) Cualquier otra falta que se le escapare a la enumeración presente y que sea considerada grave por el voto de los dos tercios de la Comisión Directiva.

Las causas de expulsión

Art. 87. — Las causas de expulsión son:

a) Las faltas que adquieran el carácter de graves o en caso de reincidencia, en faltas de carácter menor.
b) Observar conductas manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del Sindicato; haber engañado a la Asociación en beneficio propio o haber incurrido en actos que afecten la disciplina o la armonía de la institución.
c) Ejercicio de actos de violencia en personas o cosas, en caso de huelga y de incitación a modificar el carácter pacífico de la misma.
d) Las expulsiones serán resueltas únicamente y en todos los casos por las Asambleas.

Art. 88. — El socio suspendido no podrá concurrir al local social ni hacer uso de sus derechos o gozar de sus beneficios durante el tiempo que dure la suspensión.

Art. 89. — Si un socio fuera suspendido dos veces la Comisión Directiva podrá recabar su expulsión en la primera Asamblea.

Art. 90. — El socio que transfiera su carnet, será penado con suspensión de tres meses reteniéndosele por igual término dicha credencial, en caso de reincidencia será expulsado.

Art. 91. — El socio que haya sido expulsado podrá reingresar a la Asociación una vez transcurrido dos años de la fecha que se le aplicó la sanción si es que a juicio de la Asamblea, su conducta posterior lo hubiera hecho acreedor a su reincorporación.

Art. 92. — Ningún socio será objeto de penalidades sin que en cada caso le sea otorgado los medios más amplios de defensa.

Art. 93. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la firma patronal con carácter directivo pudiendo reingresar cuando desaparezcan las causas, siempre que haya

Art. 94. — Es prohibido a los asociados mantener discusiones en el local social, sobre temas de carácter político, religiosos e ideológicos, como así también realizar juegos de azar, apuestas por dinero, rifas o suscripciones, salvo en estos dos últimos casos con autorización de la Comisión Directiva. — Toda contravención a lo precedentemente expuesto motivará la suspensión o expulsión del asociado, según la gravedad.

CAPITULO SEXTO

Del Patrimonio Social

Art. 95. — El patrimonio social lo constituye:

a) El importe de las cuotas de los socios;
b) El producto de los avisos que se publiquen;
c) Los bienes que adquiera la Asociación por compra, legados o donación o el usufructo que le cedieran otros bienes;
d) Los ingresos que por cualquier otro concepto lícito perciba;
e) Subvención o subsidios que se obtuvieran con las limitaciones establecidas en el artículo séptimo de la Ley 14.455.

Art. 96. — La Administración del Patrimonio Social estará a cargo de la Comisión Directiva, la cual tiene la obligación de velar celosamente por su mantenimiento, llevando la contabilidad en la forma que permita la revisión, fiscalización, conforme lo dispone la ley 14.455; en caso de adquisición o venta de inmuebles la Comisión Directiva deberá convocar a Asamblea para que ésta lo resuelva, como así también cualquier otro gasto que insuma erogaciones superiores a los cincuenta mil pesos (pesos 50.000).

Art. 97. — Los fondos sociales se destinarán al sostenimiento de la Asociación, a su desenvolvimiento y en general al cumplimiento de los fines de su Estatuto.

Art. 98. — Los fondos sociales son indivisibles y los socios por el solo hecho de ser tales hacen cesión voluntaria de todo aquello que hubieran aportado a la Asociación en concepto de cuotas o donaciones y renuncian a cualquier reclamo en caso de separarse o ser separado de ella.

Art. 99. — En caso de disolución, los bienes y documentos pasarán a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines en carácter de depósito.

Art. 100. — La entidad no podrá recibir subsidios de partidos políticos nacionales o de organizaciones extranjeras o internacionales, ni ayuda económica de empleadores ni admitir directa ni indirectamente su intervención en el Gobierno de la Entidad.

Medidas de Acción Directa

Art. 101. — Las autoridades y procedimientos para la adopción de medidas de acción directa serán determinadas por la Asamblea General de socios y en emergencia que impidiera la convocatoria estatutaria, la determinará la Comisión Directiva en reunión conjunta con delegados de establecimientos del ramo.

Art. 102. — La Comisión Directiva o Comité de Huelga son los organismos estatutarios ejecutivos para llevar a cabo las medidas de acción decretadas por la Asamblea General.

Art. 103. — En razón de estar el Sindicato del Personal de Frigoríficos, Industria de la Carne y Conexos de Córdoba, afiliado a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines y cuando se trate de adoptar medidas de carácter general, el Sindicato, previa consideración de la Asamblea General, podrán no acatar jurisdiccional y directamente a las directivas emanadas del Organismo Federal.

Art. 104. — Cuando se trate de resolver situaciones internas o Declaraciones de Huelga, la Asamblea General de Afiliados se expedirá en forma secreta y obligatoria indefectiblemente.

CAPITULO OCTAVO

Del Reglamento Interno y Reforma de los Presentes Estatutos

Art. 105. — La Comisión Directiva podrá prefectar los reglamentos internos que considere necesarios siempre y cuando ello no importe una modificación a la letra y espíritu de estos Estatutos.

Art. 106. — Autorízase a la Comisión Directiva ad referéndum de Asamblea, las reformas del presente estatuto, que aconsejare el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. Nº 285. — Bs. As., 2|9|64.

VISTO el Expto. SEIM. Nº 189.745|63 en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 284 de fecha 23 de noviembre de 1962.

2º Tipifícanse las telas metálicas de bronce fosforoso para la industrias del papel, cartón y celulosa (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.090 bis) y establécense los siguientes reintegros por Kilogramo que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 16,90 (Dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional).
b) Por recargos (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto 11.452|62) m$n. 48,30 (Cuarenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes fijos de: m$n. 0,46 (Cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de: m$n. 64,75 (Sesenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 2º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

0,68 kilogramos de alambre de bronce fosforoso de menos de 0,5 mm. de diámetro.

0,45 kilogramos de alambre de latón de menos de 0,3 mm. de diámetro.

4º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (Art. 7º) los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado 2º quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes variables de: m$n. 55,10 (Cincuenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional).

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 286. — Bs. As. 2|9|64

VISTO los Expedientes SEIM Nros. 187.355|63, 187.356|63, 187.357|63 187.358|63 y 187.359|63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto: Tejido de vidrio hilado textil para plásticos reforzados (Partida Nº 3.055 de la Tarifa de Avalúos), y establecécense los siguientes reintegros por cada cien (100) kilogramos que se exporten:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 195.— (ciento noventa y cinco pesos moneda nacional).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 11.452(62): m$n. 812, ochocientos doce pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 1.007, (un mil siete pesos moenda nacional)

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto número 11.452|62, el reintegro por gravámenes variables establecido en el apartado anterior, quedará reemplazado por el siguiente:

Gravámenes variables: m$n. 845.— (ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación:

117,800 Kg. (Ciento diecisiete kilogramos con ochocientos gramos) de bolitas de vidrio asódico.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 257. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964.

VISTO:

El expediente Nº 270.975|64, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el Tractor Hanomag con motor Diesel de 60 Hp., sobre neumáticos: Partida 1830 de la Tarifa de Avalúos.

Por unidad que se exporte le corresponderá un reintegro de:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.777,25 (tres mil setecientos setenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional);
b) por recargos cambiarios (Decretos Nros. 5439|59 y complementarios 11.452 y 1553|63): m$n. 47.090,80 (cuarenta y siete mil noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional);
c) por Fondos de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58): m$n. 819,70 (ochocientos diecinueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

gravámenes variables de: m$n. 50.766,20 (cincuenta mil setecientos sesenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional)
gravámenes fijos de: m$n. 921,55 (novecientos veintiún pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por los Decretos Nros. 11.452|62 (art. 7º) y 1.553|63 los reintegros por gravámenes variables consignados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos Nros. 11452|62 y 1553|63
m$n. 40.506,80 (cuarenta mil quinientos seis pesos con ochenta centavos moneda nacional)	m$n. 49.372,75 (cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 39.113,35 (treinta y nueve mil ciento trece pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores están calculados sobre la utilización mínima de:

	Kilogramos
Cojinetes a rodillo (Res. 325|62)	4
Caños tipo bundy (Res. 53|63 - inciso b)	61
y los siguientes productos de importación:	
aceros al carbono de 0,25 o|o a 0,40 o|o de carbono, laminado redondo	318,40
aceros al carbono de 0,25 o|o a 0,40 o|o de carbono, palanquilla	512,00
aceros de aleación laminados redondos	53,00
aceros de aleación, palanquilla	35,00
chapas de acero al carbono con 0,25 o|o a 0,40 o|o de carbono	559,60
arrabio para fundición	1.[illegible]1,00
carbón de coke	676,00
aluminio en lingotes de 99,5 o|o de pureza mínima	15,00
hierro silicio en chapa sin trabajar	9,36
cobre en lingotes de 98 o|o de pureza mínima	35,22
estaño en barras o lingotes	2,50
caucho natural	11,68
caucho sintético	118,71
acelerantes	1,50
antioxidantes	1,977
ablandadores	2,822
alambre de acero especial para resortes	11,200
empaquetadura de amianto comprimido en planchas	0,580
polvo de ebonita	9,20

partes importadas por valor de m$n. 156.601.— (ciento cincuenta y seis mil seiscientos un pesos moneda nacional), de acuerdo al Decreto Nº 8981|63).

4º — Los reintegros establecidos en la presente resolución, rigen para los embarques de tractores fabricados hasta el 30 de junio de 1964, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, mediante la respectiva certificación.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 288. — Bs. As. 2|9|64.

VISTO el expediente S.E.I.M. número 195.474|63, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, aterto a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el art. 3º del Decreto Nº 8051|62,

El Secretario de Industria y Minería,

Resuelve

1º — Déjase sin efecto la Resolución S.E.I.M. Nº 315 del 18 de abril de 1963.

2º Tipifícase a la frita cerámica, en grano, caracterizada por los elementos que como óxido y anhidrido se expresan a continuación: Titanio (TiO_2: 8,06 %), Zinc (ZnO: 3,51 o|o), Zirconio (ZrO_2: 3,20 o|o) y Fósforo (P_2O_5: 2,56 o|o), Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4764 y establécense los siguientes reintegros por cada 100 kg. que se exporten:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 95,20 (noventa y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11452|62 y 1553|63): m$n. 526,05 (quinientos veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes variables de: m$n. 621,25 (seiscientos veintiún pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los decretos Nros 11.452|62 y 1553|63, los reintegros por gravámenes variables indicados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Decreto 11452,62	Al vencer el Decreto 1553,63	Al vencer los Decretos 11 452|62 y 1 553|63
Frita cerámica, en grano (TiO_2: 8,06 por ciento); ZnO: (3,81 %), ZrO_2: 3,20 o|o) y (P_2O_5: 2,56 %).	m$n. 594,65 (quinientos noventa y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 558,60 (quinientos cincuenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional).	m$n. 532.— (quinientos treinta y dos pesos moneda nacional).

4º — Establécese que los reintegros fijados en el apartado anterior están calculados sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan seguidamente:

Carbonato de sodio .... 1,06 kg.
Oxido de titanio .... 9,00 "
Fosfato de amonio .... 5,20 "
Silicato de zirconio .... 5,50 "

5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 289. — Bs As., 2|9|64.

VISTO el expediente SEIM número 271.063|64, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,

Resuelve:

1º — Tipifícase el producto: Resina Aminoplástica Soluble Catión Activa (Partida de la Tarifa de Avalúos número 4744 bis).

Por cada tonelada que se exporte:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6.704,05 (Seis mil setecientos cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 4.807,20 (Cuatro mil ochocientos siete pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 11.511,25 (once mil quinientos once pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Decreto 11452,62	Al vencer el Decreto 1.553|63.	Al vencer los decretos 11.452,62 y 1553|63
Resina aminoplástica soluble catión activa.	$ 10.690,60 (diez mil seiscientos noventa pesos con sesenta centavos moneda nacional).	$ 11.348,80 (once mil trescientos cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).	$ 10.528,15 (diez mil quinientos veintiocho pesos con quince centavos moneda nacional).

3º — Establécese para los embarques realizados hasta el 28 de marzo de 1964 inclusive, por parte de la firma iniciadora del expediente número 271.063|64 o de las que se hubieren adherido al mismo, los siguientes reintegros:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6.299,35 (seis mil doscientos noventa y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 4.217,50 (cuatro mil doscientos diecisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 10.516,85 (diez mil quinientos dieciséis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional). Las firmas comprendidas en este apartado deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas una constancia extendida por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

4º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Trietilentetramina, 70 Kg. (setenta kilogramos); Diciandiamida, 140 Kg. (ciento cuarenta kilogramos); Alcohol Metílico, 141 Kg. (ciento cuarenta y un kilogramos).

5º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63 que el producto metanol (Alcohol metílico) quedará sometido a las verificaciones que determine el artículo 2º del Decreto precedentemente mencionado.

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 290 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el Expediente SEIM. número 271.229|64, en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el Art. 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por Tonelada que se exporte:

a) Lana y viruta de acero. — Partida de la Tarifa de Avalúos número 2.177.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.091, 95 (dos mil noventa y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62) m$n. 4.358,25 (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 479,70 (cuatrocientos setenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 479,70 (cuatrocientos setenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de: m$n 6.450,20 (seis mil cuatrocientos cincuenta pesos, con veinte centavos moneda nacional).

b) Esponja de acero. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.177.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.591,80 (mil quinientos noventa y un pesos con ochenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62) m$n. 3.316,25 (tres mil trescientos dieciséis pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto número 3.762|58) m$n. 365,10 (trescientos sesenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 365,10 (trescientos sesenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de: m$n. 4.908,05 (cuatro mil novecientos ocho pesos con cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto Nº 11.452|62, los reintegros establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Acápite a)

Gravámenes variables de: 5.578,55 m$n. (cinco mil quinientos setenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional.

Acápite b)

Gravámenes variables de: 4.244,80 m$n. (cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el apartado 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Para el acápite a) del apartado 1º 1.685 Tm. de Palanquilla SAE 1.112 (Partida de la Tarifa de Avalúos número 1.653 bis).

Para el acápite b) del apartado 1º 1,250 Tm. de Palanquilla SAE 1.112 (Partida de la Tarifa de Avalúos número 1.653 bis).

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 291 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el Expediente SEIM. número 272.761|64, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

1º — Tipifícase el papel crepé blanco o de color (Partida Nº 3.915-L) de la Tarifa de Avalúos) y establécense los siguientes valores de reintegro por kilogramo de papel crepé que se exporte:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 11.452|62): m$n. 1,45 (un peso con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

c) por Fondo Forestal (Decreto número 1.284|62): m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables: m$n. 2,00 (dos pesos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (Artículo 7º), el total de reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedará reemplazado por el siguiente:

Gravámenes variables: m$n. 1,70 (un peso con setenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros consignados en los apartados anteriores, están calculados sobre la utilización mínima de 0,358 kilogramos de pasta de madera importada, necesarios para la fabricación de un kilogramo de papel crepé blanco o de color.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 292 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 188.563 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

1º — Tipifícas el producto Lápiz a Bolilla No-Retráctil de Acetato de Celulosa con Capuchón y con o sin Clip (Partida Nº 3.934 de la Tarifa de Avalúos) y establécense los siguientes reintegros por cada cien (100) unidades que se exporten:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 30 (treinta pesos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto 5.439|59 y complementarios y Decretos 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 134,95 (ciento treinta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 164,95 (ciento sesenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Decreto 11.452|62	Al vencer el Decreto 1.553,63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452|62 - 1.553|63
Lápiz a bolilla no-retráctil, de acetato de celulosa, con capuchón y con o sin clip.	m$n. 160,25 (ciento sesenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional)	m$n 149,45 (ciento cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 144,75 (ciento cuarenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior se han calculado sobre la utilización mínima de 481 g. (cuatrocientos ochenta y un gramos) de acetato de celulosa plastificado, tipificado por Resolución Nº 117|63 y los siguientes productos de importación Bolillas de acero 100 (cien) unidades: Tinta documental 54 g. (cincuenta y cuatro gramos); Caños de latón de diámetro 3,2 mm. (tres milímetros con dos décimas de milimt.) 186 g. (ciento ochenta y seis gramos).

4º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63, que el producto tinta documental quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente mencionado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 293 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el expediente S. E. I. M. Nº 272.462|64 en el que se solicita la actualización de la tipificación de la mercadería a que se refiere la parte resolutiva y atento a lo establecido por los artículos 3º y 9º del Decreto número 8.051|62 y a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S. E. I. M. Nº 224 de fecha 14 de marzo de 1963.

2º — Tipifícanse las cintas de algodón para máquinas de escribir (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 3.518 bis) elaboradas con cintas de algodón en bruto, confeccionadas con hilado de título 90 a 100 en la urdimbre y 80 a 90 en la trama, con un peso de 80 a 84 gramos por metro cuadrado y establécense los siguientes reintegros por cada 1.000 (mil) unidades de 10 (diez) metros de longitud cada una que se exporten:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.696,30 (un mil seiscientos noventa y seis pesos con treinta centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 11.308,80 (once mil trescientos ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de: m$n. 13.005,10 (trece mil cinco pesos con diez centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, el reintegro por gravámenes variables establecido en el apartado anterior quedará modificado por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 12.533,90 (doce mil quinientos treinta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 11.591,50 (once mil quinientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 11.120,30 (once mil ciento veinte pesos con treinta centavos moneda nacional).

4º — Los reintegros consignados en los apartados precedentes están calculados sobre la base de la utilización mínima de 10.000 (diez mil) metros de cintas de algodón en bruto importadas, para máquinas de escribir.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 294 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el expediente SEIM. número 182.779|63 en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las Resoluciones 309 del 16|4|63 y 580 del 11|9|63.

2º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por tonelada que se exporte:

Cable de acero galvanizado — Clasificaciones 6x7 — 6x12 — 6x17 — 6x19 — 6x37 — con un alma de acero. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.330.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 104 (ciento cuatro pesos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Dtos. Nros. 5.439|59 y complementarios, 11.452|62 y 1.553|63) 1.690,85 m$n. (mil seiscientos noventa pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 1.794,85 (mil setecientos noventa y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Dtos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Dto. Nº 11.452|62.	Al vencer el Dto. Nº 1.553|63.	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 1.720,20, (mil setecientos veinte pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 1.653,05, (mil seiscientos cincuenta y tres pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 1.578,40, (mil quinientos setenta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

4º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados 2º y 3º están calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Silicio calcio .... 8,1 Kgs.
Silicio manganeso .... 13,4 Kgs.
Restos de electrodos de carbón .... 2,7 Kgs.
Zinc en lingotes .... 79,0 Kgs.

5º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63 que los productos Zinc en lingotes y Silicio manganeso, quedarán sometidos a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 295 — Bs. As., 2|9|64

VISTO el Expte. SEIM Nº 208.532|62 en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º Déjase sin efecto la Resolución Nº 58 de fecha 15 de enero de 1963.

2º Tipifícanse los siguientes productos, a los que se les establece los reintegros que en cada caso se especifican:

A) Motocarro con caja de carga, equipado con motor de 125 cc. Por unidad que se exporte le corresponderá un reintegro por:

a) Derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.963,85 (mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

b) Recargos cambiarios (Decreto número 5.439|59 y complementarios) m$n. 6.630,70 (seis mil seiscientos treinta pesos con setenta centavos moneda nacional).

c) Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto N 3.762|58): m$n. 89,25 (ochenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 100,25 (cien pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de: m$n. 8.583,55 (ocho mil quinientos ochenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

B) Motocarro sin caja de carga, equipado con motor 125 cc. Por unidad que se exporte le corresponderá un reintegro por:

a) Derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.953,15 (mil novecientos cincuenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional).

b) Recargos cambiarios (Decreto número 5.439|59 y complementarios) m$n. 6.250,75 (seis mil doscientos cincuenta pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

c) Fondo de Contribución del Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 67,65 (sesenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 78,65 (Setenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de: m$n. 8.192|90 (Ocho mil ciento noventa y dos pesos con noventa centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros aludidos en el apartado 2º, rigen únicamente para los fabricantes exportadores que introducen al país partes de motores con las franquicias que acuerda el Decreto número 6.691|60.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 296. — Bs. As., 2|9|64.

VISTO los expedientes S.E.I.M. Números 187.048|63, 167.049|63, 187.050|63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que hace referencia la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 8051|62,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 26 de fecha 8 de noviembre de 1963.

2º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Tereftalato de Polietilenglicol — (Partida Nº 4744 bis de la Tarifa de Avalúos).

Por kilogramo que se exporte:

1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 5,20 (cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).

2) por recargos cambiarios (Decreto 5439|59 y complementarios y Decreto 11.452|62): m$n. 21,70 (veintiún pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 26,90 (veintiséis pesos con noventa centavos moneda nacional).

b) Filamento contínuo de tereftalato de Polietilenglicol. (Partida Nº 3614 de la Tarifa de Avalúos).

Por cada kilogramo que se exporte:

1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6,10 (seis pesos con diez centavos moneda nacional).

2) por recargos cambiarios (Decreto 5439|59 y complementarios y Decreto 11.452|62). m$n. 25,40 (Veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 31,50 (treinta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

c) Fibra de Tereftalato de Polietilenglicol - (Partida Nº 3614 de la Tarifa de Avalúos).

Por cada kilogramo que se exporte:

1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6,10 (seis pesos con diez centavos moneda nacional).

2) por recargos cambiarios (Decreto 5439|59 y complementarios y Decreto 11.452|62: m$n 25,40 (veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 31,50 (treinta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por el decreto 11.452|62 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

Producto	Al vencer el Dto. Nº 11 452|62.
Tereftalato de polietilenglicol	m$n. 22,55 (veintidos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
Filamento contínuo de tereftalato de polietilenglicol	m$n. 26,45 (veintiséis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
Fibra de tereftalato de polietilenglicol..	m$n. 26,45 (veintiséis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

4º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la utilización mínima de los productos de importación que se detallan seguidamente, necesarios para elaborar un kilogramo de cada uno de los productos que se tipifican:

Tereftalato de Polietilenglicol: Tereftalato de dimetilo 1,200 kg. (un kilogramo con doscientos gramos); Etilenglicol 0,872 kg. (ochocientos setenta y tres gramos).

Filamento contínuo de Tereftalato de Polietilenglicol: Tereftalato de dimetilo 1,440 kg. (un kilogramo con cuatrocientos cuarenta gramos); Etilenglicol, 1,048 kg. (un kilogramo con cuarenta y ocho gramos).

Fibra de Tereftalato de Polietilenglicol: Tereftalato de dimetilo 1,444 kg. (un kilogramo con cuatrocientos cuarenta gramos); Etilenglicol 1,048 kg. (un kilogramo con cuarenta y ocho gramos).

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

AVISOS OFICIALES
NUEVO

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de septiembre a partir de las 17,30 horas, en su sede central, de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial, con base: de jeeps Ika y Willys, camiones, tanques, tractor, guinche, grúas Trackson, casco metálico, cables de cobre y acero cabo manila, 300.000 de perfiles, caños, chapas, etc., chimenea del ex buque tanque "F. Ameghino", tambores, motores eléctricos máquinas de escribir, etc., que se encuentran depositados en planta almacenaje Dársena Sud, Almacenes Pto. Nuevo, Almacén Naval y Taller Naval Pto. La Plata.

Informes y catálogos: Esmeralda 660, planta baja (of. de informes) y 4º piso of. de operaciones oficiales y especiales.

e.16|9-Nº 8.937-v.16|9|64
e.23|9-Nº 8.937-v.23|9|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base. Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — Provincia de Tucumán, San Miguel del Tucumán, 24 de Setiembre Nº 823-839. 2 Lotes desocupados, m$n. 2.400.— el m2, con opción. Facilidades, 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales, 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o, en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 27 de setiembre de 1964, a las 10 horas, sobre los mismos. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4º piso, Oficina de Inmuebles, T. E. 35-8144, Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 20 horas, y en la Guardia de Comando de la 5a. División de Infantería, Avda. Sarmiento 431, Ciudad de Tucumán. — Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.062 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.062 v.24|9|64

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base. Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — La Tablada (Ptdo. de La Matanza). Sobre la Avda. Crovara y a 200 mts. de la Estación La Tablada. 204 Lotes Desocupados. Luz eléctrica, pavimentos pagos. Con facilidades. 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales. Interés 10 o|o anual. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 4 y 11 de octubre, a las 14 hs., sobre los mismos, bajo carpa. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, Oficina de Inmuebles (4º piso, T. E. 35-8144), lunes a viernes de 14 a 20 horas. Medios de locomoción: Colect. 10 desde Primera Junta, por Avda. Crovara. Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.063 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.063 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.063 v.1º|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" que se detallan a continuación:

Valor Nominal $ 200: 4.029, 149.960, 736.764, 736.766|767, 1.421.142|143, 2.330.757, 2.330.762, 2.635.347, 3.618.311|312, 3.914.740, 4.233.791, 4.283.166|170, 4.434.217, 4.490.016, 4.843.934, 5.037.147, 5.433.144|145, 6.144.279|280, 6.433.923, 6.639.880, 7.588.898, 8.450,119, 8.928.821, 8.999.072, 9.150,304, 9.440.810, 12.432,761, 12.476.173, 12.477.577, 12.926.833, 12.958.306. — Valor Nominal $ 500: 748.346, 838.132, 1.158.417|418, 2.042.226|227, 2.501.230, 2.516.445, 3.151.750|751. — Valor Nominal $ 1.000: 530.225, 618.711|712, 664.529|530.

e.2|9 Nº 9.155 v.30|9|64
e.1º|10 Nº 9.155 v.21|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARENA, Domingo; ACUÑA, Pedro H.; AVELLANEDA, Raúl; BASUALDO, Juan Antonio; BRIGALIA, Pedro; BUTTIGLIERO, Raúl; BAEZ, Roberto Carlos; BRAVO, Pedro; BRUNA, Esteban; CALVENTO, Tomás Antonio; CANO, Pastor; CARDENAS, Jesús María; CORREA, Sixto Antonio; CHUNGARA, Martín; CALVO, Rubén Alejandro; CAUDELLI, Bautista; DIAZ, Fernando Edmundo; ESCALADA, Rosaura; FERREYRA, Héctor Vicente; FIGUEROA, Miguel Angel; FRIZS, Julio Matías; FREDES, José Abelardo; GARFANOLI, Clodomiro; GOMEZ DIAZ, Joaquín; GUIDI, Juan Carlos; GIGENA, Juan Moisés; LIPCHIS, Felipe; LEPORE, Luisito; LENCINA, Pedro; LUESTRES, Adolfo Vicente; MARQUEZ, Ernesto Dionisio; MESA, Emiliano; MELLANO, Bartolomé Pablo; MANSILLA, Segundo César; PACHECO, Luis Pedro; PARRA, Segundo Ramón; RENTERA, Jacinto Catalino; RIGATUZZO, José; RODRIGUEZ, Francisco; RODRIGUEZ, Marcos V. F.; ROMERO, Luis Alberto; SQUILLACIOTTI, Juan; SCHAMBERGER, Gregorio; SANICELLI, Cayetano; SALUI, Benito Ramón; SUTHERLAND, Santiago Guillermo; TARDITTI, Sebastian Angel; URQUIZA, Segundo Ramón; VILCHES, Genaro Felipe; VIDELA, Modesto; VELOZO, Agapito Ambrosio; ZAPATA, Prudencio; ZELARAYAN, Antonio Gabriel.

e.12|9-Nº 8.714-v.23|9|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "DOZO, MYRTHA c|VIDETTA, FRANCISCO y otra, s|ejecutivo" que el martillero Germán García Hamilton, **rematará el día 27 de septiembre de 1964, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en calle José Cubas 4830 entre Desagüadero y Avda. Gral. Paz que mide: 8,66 de frente por 36,94 de fondo, lote 4, manzana 9, con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 75.333,33. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Todo dinero efectivo. — Edo.: Dozo. — Vale.**

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.400.— e.22|9-Nº 49.269-v.26|9|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 182, Expediente Nº 4924|64, "Regulador automático de Tensión". Apertura: Octubre 5 de 1964. Hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 184, Expediente Nº 4.983|63, "Detectores portátiles transistorizados". Apertura: Octubre 5 de 1964. Hora: 11.30 (once y treinta).

Lic. Pública Nº 185, Expediente Nº 5023|64. "Grupo electrógeno de 60 KVA". Apertura: Octubre 5 de 1964. Hora: 14 (catorce).

Lic. Pública Nº 186, Expediente Nº 5062,64. Espectrofotómetro. Apertura: Octubre 5 de 1964. Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Lic. Pública Nº 187, Expediente Nº 5073|64. "Caños galvanizados y válvulas de pie". Apertura: octubre 5 de 1964. Hora: 15 (quince).

Lic. Pública Nº 188, Expediente Nº 5074|64. "200 horas de vuelo". Apertura: Octubre 5 de 1964. Hora 15.30 (quince y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal - T. E. 70 - 7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local mencionado.

El Gerente de Economía.

e.23|9-Nº 9.204-v.25|9|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - DIVISION ADMINISTRATIVA

Adquisiciones y Suministros

Expediente DNM - 31089|64

LICITACION PUBLICA Nº 8|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 por el término de 3 (tres) días para contratar, la adquisición de útiles de escritorio para atender necesidades de las distintas dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 6 de octubre, a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.23|9-Nº 9.203-v.25|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 297-P|64, para contratar la ejecución de los trabajos para renovar las instalaciones de iluminación y fuerza motriz, con la provisión de materiales, mano de obra, útiles y herramientas necesarias en el Elevador Oficial de Leones - Provincia de Córdoba.

Precio de pliegos y planos m$n. 500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Leones, Leones - Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones de pesos moneda nacional (m$n. tres millones), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.23|9-Nº 9.206-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.206-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.206-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.206-v.14|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 344|P|64, para la adquisición de diversos aparatos y balanzas de precisión para laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 15 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

e.23|9-Nº 9.207-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.207-v.2|10|64
e.23|9-Nº 9.207-v.25|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 322-P.|64, para la contratación de un servicio de vigilancia y Seguridad, a cumplirse en los depósitos y talleres de la Sección Automotores de esta Junta Nacional, ubicados en el Dique I - Lado Este del puerto de Buenos Aires, por el término de un (1) año, a partir del 1º de noviembre próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará, sin cargo alguno, a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.23|9-Nº 9.208-v.25|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 37|63|64 para adquirir una casilla de madera tipo "Prefabricada" en un todo de acuerdo con Plano "C" Nº 648.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario

Apertura de sobres: día 30 de setiembre de 1964 a las 11 horas en la División precitada.

e.23|9-Nº 9.209-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 90|64

Expediente Nº 35.450|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para la impresión de hasta cuatro (4) ediciones "Boletín Fitosanitario".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.23|9-Nº 9.210 v.25|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos cámaras frigoríficas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael (Mendoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, sito en Rama Caída, San Rafael (Mendoza), dirección postal C. Correo 79, San Rafael (Mendoza), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|9-Nº 9.211 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.211 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.211 v.6|10|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.982|64

Llámase a Licitación Pública número 73 para la provisión de toallas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de septiembre de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|9-Nº 9.212 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.327|63

Llámase a Licitación Pública número 58 para la reparación de un equipo de enfriamiento de agua de bebederos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de septiembre de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|9-Nº 9.213 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.018|64

Llámase a Licitación Pública número 1 para la provisión de material para biblioteca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de septiembre de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|9-Nº 9.214 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.147|64

Llámase a Licitación Pública número 68 para la provisión de drogas para los laboratorios de la División Impresiones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de septiembre de 1964, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|9-Nº 9.215 v.25|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 200 ventiladores y 50 circuladores de aire. Apertura: 5|10|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 piso 3º local 310.

e.23|9-Nº 9.216 v.25|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 850 candados de metal y 120 rollos de cinta para persianas metálicas. Apertura: 5|10|64 a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras Bmé. Mitre 326 — piso 3º — Local 310.

e.23|9-Nº 9.217 v.25|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles de madera, metálicos y fórmica. Apertura: 27|10|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|9-Nº 9.218 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.218 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.218 v.6|10|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 306.898

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|64 con el objeto de la venta de: Bebidas nacionales o importadas pertenecientes a esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 306.898. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de septiembre a las 17 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, oficina de compras.

e.23|9-Nº 9.219 v.25|9|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.805|64

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 6 de octubre de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas dentales de existencia en el país o|a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.23|9-Nº 9.220 v.25|9|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.482: Ejecución defensas provisionales de taludes en Pta. San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). — Apert. 19|10|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.483: Adq. plomo de primera fusión. — Apert. 19|10|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 hs.

e.23|9-Nº 9.221 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.221 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.221 v.6|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a licitación pública:

Nº 446. — Para el día 23 de octubre de 1964 a las 15.20 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de las cátedras de Cirugía Maxilar Facial (13º piso), Ortodoncia y Odontología Legal (14º piso) y Radiología y Fisioterapia (16º piso), de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.573.011 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 447. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15,35 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de la 1ra. Cátedra de Fisiología Humana (4º piso Alto de la Escuela de Medicina) y la Cátedra de Química Biológica (5º piso Alto de la Escuela de Medicina), de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.140.311 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 448. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15,50 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de las cátedras de Orientación Química Orgánica III, Orientación Farmacotecnia Orientación Física y Orientación Botánica, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.080.764 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Garantía: En todos los casos las propuestas deberán ser acompañadas de respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.222 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.222 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.222 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.222 v.15|10|64

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a licitación pública:

Nº 445. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento veneciano y azulejos con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 2.004.200 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Pliego: $ 300 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.223 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.223 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.223 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.223 v.14|10|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64 (segundo llamado), para el día 30 de septiembre de 1964 a las 15,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de papel copia (thermo-sensitivo) para ser utilizado en máquinas "Thermo-Fax" con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, dependiente de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.23|9 Nº 9.224 v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 4
ICAÑO - CATAMARCA
Licitación Pública Anticipada Nº 3|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de septiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño - Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 4 "Fray M. Esquiú", de Icaño, Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.23|9 Nº 9.225 v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1133 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 98, cuya apertura tendrá lugar el día 30/9/64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º Cap. Fed., para la provisión de cotí, lienzo crudo, sábanas, fundas y algodón color, con destino a División Suministros (IP).

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.23|9-Nº 9.226-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA U. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (Primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén con destino a la Cárcel Nacional de Viedma U. 12.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma U. 12 (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 12.30 a 19.30 horas.

e.23|9-Nº 9.227-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA U. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (Primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y capón con destino a la Cárcel Nacional de Viedma U. 12.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma U. 12 (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 12.30 a 19.30 horas.

e.23|9-Nº 9.228-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA U. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre del año en curso a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras varias con destino a la Cárcel Nacional de Viedma U. 12.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma U. 12 (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 12.30 a 19.30 horas.

e.23|9-Nº 9.229-v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 64.135/64

Llámase a Licitación Pública Nº 135/64 para el día 30 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales para la remodelación y construcción de servicios y otros en el Instituto con destino a Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital Federal y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2063, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº 9.230-v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 10.061/64
Resolución Nº 1.058/C/64

Llámase a Licitación Pública Nº 611, para el día 30 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de: Elementos y Aparatos de Química.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.23|9-Nº 9.231-v.25|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 3|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas y elementos de vidrio para los Laboratorios de Química, Metalurgia, Textiles y Física I y II.

Apertura 6 de octubre de 1964, a las 20 hs. — Pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.23|9 Nº 9.232 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.232 v.29|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de Ferretería.

Apertura, 6 de octubre de 1964, a las 21 hs. — Retirar pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951. Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.23|9 Nº 9.233 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.233 v.29|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros técnicos destinados a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, hasta un monto de $ 500.000.

Apertura de las propuestas: 2 de octubre de 1964, 19 hs. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.23|9 Nº 9.234 v.25|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 5|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos y papelería para oficinas, destinado a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de las propuestas: 1º de octubre de 1964, 19 horas. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.23|9 Nº 9.235 v.25|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 6|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles y elementos para oficinas, mayordomía y taller, destinado a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de las propuestas: 3 de octubre de 1964, 11 hs. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.23|9 Nº 9.236 v.25|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 7|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de proyector de diapositivos, intercomunicadores de oficinas y bomba centrífuga para agua, destinado a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de las propuestas: 3 de octubre de 1964, 11 hs. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.23|9 Nº 9.237 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 501.424

Llámase a licitación pública para la contratación del reacondicionamiento de la instalación eléctrica, sanitaria y techos en el Pabellón Koch y Dispensario Antituberculoso, por el sistema de Coste y Costas.

Presupuesto oficial de la obra, m$n. 3.999.000. — Garantía de la oferta, según Ley 13.064, m$n. 39.990. — Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en el Departamento de Compras de la Universidad calle Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 13 y 30 a 20 y 30 horas, todos los días laborables para la Universidad, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº 9.238 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.238 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.238 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.238 v.14|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
ANGEL H. ROFFO
Expediente 506.706|64
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la provisión de lienzo, bramante, uso doméstico, zephir y cuellos y cinturones, etcétera, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas.

Las bases de licitación y los pliegos de Condiciones, podrán retirarse todos los días, de 7 a 12 y 30, en la Oficina de Compras. Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.23|9 Nº 9.239 v.25|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 16 de noviembre de 1964, a las 10 horas. — Pliego de condiciones: Departamento Contaduría. Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.240 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.240 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.240 v.6|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242, a los fines de contratar los trabajos de "Construcción de Segunda Parte del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la Dirección de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba), dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 139.526.399 m|n.

e.23|9 Nº 9.241 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.241 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.241 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.241 v.14|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 106|64 para el día 30 de septiembre de 1964, a las 11,15 horas, por el transporte de ácido sulfúrico.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.23|9 Nº 9.242 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89-116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para la venta de materiales de electricidad, abrasivos, ferretería, máquinas y elementos varios.

Apertura: 15 de octubre de 1964, 12 horas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, de lunes a viernes de 6 a 14 horas, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|9 Nº 9.243 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.243 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.243 v.6|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 104|64, para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas, por desmontaje, traslado y nuevo montaje, de 2 galpones Kariscol y trabajos complementarios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.23|9 Nº 9.244 v.25|9|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar - Bs. As.
Copia de la Licitación Pública Nº 20|64

Apertura: 2|10|64, 8 hs.

Por la provisión de 10.000 carcasas para cargas FAMI-JET 2 1|8 completas, según plano a retirar de esta F.M.M.P.

e.23|9 Nº 9.245 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 66|64, para el día 2 de octubre de 1964, a las 10,15 hs., por la compra de Arandelas, Bulones, Tornillos, Tuercas, Remaches, Chavetas Partidas, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.23|9-Nº 9.247 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 67|64, para el día 3 de octubre de 1964, a las 10 horas, por la compra de Pinturas, Esmaltes, Alcohol, Plastificante, Masillas, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.23|9-Nº 9.248 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 65|64, para el día 2 de octubre de 1964, a las 10 hs., para la adquisición de Baldosas Plásticas y Ahesivo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.23|9-Nº 9.249 v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 64|64, para el día 1º de octubre de 1964, a las 10 horas, por la compra de Chapas de Hierro Negras, Galvanizadas, Zinc Puro, etc.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.23|9-Nº 9.250 v.25|9|64

D. G. T. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.633-X
Apertura: 1º de octubre de 1964, a las 12 hs.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 80 c.u. Enganche central a tornillo para vagones.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.23|9-Nº 9.251 v.25|9|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.522 c.v|64.
Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 1º de octubre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de repuestos legítimos para motores Jhonson. Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.23|9-Nº 9.252 v.25|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D.24.360 c.v|64.
Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de una balanceadora de ruedas de automotores. Apertura en la Dirección de Administración. Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.23|9-Nº 9.253 v.25|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.521 c.v|64.
Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de motores Diesel marinos, hélices de bronce, etc. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.23|9-Nº 9.254 v.25|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. Act. Interna Nº 7.843|64
Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 23 de setiembre de 1964, a las 15,30 horas, a efectos de adquirir alambre y postes, para circundar el predio donde se alzarán las instalaciones del Club para afiliados a la Obra Social de este Ministerio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos y consultas.
e.23|9-Nº 9.255 v.25|9|64

HOSPITAL RURAL EN CALEUFU
LA PAMPA
Expediente Nº 27.996|64
Llámase a Licitación Pública número 8|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Caleufú, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche integral, pan y artículos comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.256 v.25|9|64

HOSPITAL VECINAL EN VICTORICA
LA PAMPA
Expediente Nº 27.993|64
Llámase a Licitación Pública número 5|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Victorica, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.257 v.25|9|64

HOSPITAL RURAL EN EDUARDO CASTEX
LA PAMPA
Expediente Nº 27.997|64
Llámase a Licitación Pública número 9|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eduardo Castex, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.258 v.25|9|64

HOSPITAL RURAL EN VILLA MIRASOL
LA PAMPA
Expediente Nº 27.995|64
Llámase a Licitación Pública número 7|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Mirasol, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.259 v.25|9|64

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR
LA PAMPA
Expediente Nº 27.827|64
Llámase a Licitación Pública número 4|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca y pan. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.260 v.25|9|64

HOSPITAL RURAL DE QUEMU-QUEMU
LA PAMPA
Expediente Nº 27.994|64
Llámase a Licitación Pública número 6|65 para el día 7 de octubre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Quemú-Quemú, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca y pan. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.23|9-Nº 9.261 v.25|9|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO
(SANTA FE)
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Oficina de Contrataciones
Licitación Pública Nº 17|64
Nota Nº 754|64
Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 30 de septiembre de 1964, a las 8,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Santa Fe) y durante el año 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e Informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Pirazinamida, Etionamida y Farmiserina.
Recreo, Santa Fe, setiembre 3 de 1964
e.23|9 Nº 9.262 v.25|9|64

CENTRO DE SALUD EN MERCEDES
(CORRIENTES)
DELEGACION SANITARIA FEDERAL
Departamento Administrativo
Oficina de Contrataciones
Licitación Pública Nº 1|64-65
Llámase a Licitación Pública Nº 1|64-65, para el día 5 de octubre de 1964, a las 9 horas, para las adquisiciones de las partidas de Combustibles y Lubricantes y Racionamiento y Alimentos con destino al Centro de Salud en Mercedes (Corrientes).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Departamento Administrativo, Oficina de Contrataciones, Calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los Pliegos de Condiciones o informes al citado departamento.
Setiembre 14 de 1964.
e.23|9 Nº 9.263 v.25|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Licitación Pública Nº 9|1964
Llámase a Licitación Pública Nº 9|1964 para la Contratación del Servicio de Transporte de Valores desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta el domicilio de esta Caja.
Apertura de propuestas: día 5 de octubre de 1964 a las 16,00 horas.
Informes en Piedras 353|71, piso 3º, Capital Federal, División Compras y Suministros.
e.23|9 Nº 9.264 v.25|9|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 835.191
Licitación Pública Nº 12|65
"Anticipada Ejercicio 1965"
Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2 de octubre de 1964 a las 17 horas.
Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional en el horario oficial.
e.23|9 Nº 9.265 v.25|9|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3856 hasta el día 30 de septiembre de 1964, a las 15,00 horas, para la adquisición de: Cobre Electrolítico, Bronce, Latón, Caño de Cobre, Zinc, Aleación Estaño-Plomo. etc
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Cap. Federal, de 12,30 a 17,00 horas.
Pliego: $ 100,00 m|n.
e.23|9 Nº 9.266 v.25|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Provisión y montajo de 42 carrocerías metálicas para jeep. — Expediente: 33.964|1964. — 20|10|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|9 Nº 9.267 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.267 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.267 v.6|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 15.845|1964. — 16|10|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|9 Nº 9.268 v.25|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Férulas y llaves maestras de latón. — Expediente: 37.102|1964. — 19|10|1964, a las 15,15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|9 Nº 9.269 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.269 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.269 v.6|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Leña de quebracho y sauce. — Expediente: 23.654|1964. — 16|10|1964, a las 15,15 horas. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.23|9 Nº 9.270 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.270 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.270 v.6|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.568, para la prestación de servicios de toallas para baños de Casa Central. $ 370.000. Presentación propuestas: 2 de octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|9-Nº 9.271-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.567, para la contratación de servicios de limpieza de cristales, Casa Central. $ 324.000. Presentación propuestas: 2 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|9-Nº 9.272-v.25|9|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105|964
Llámase a licitación pública para adquirir "Tintas". Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de octubre de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.23|9-Nº 9.273-v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106|964
Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión y Expedición Mensual de 9.000 ejemplares del programa Revista de L. R. A. Radio Nacional con sus correspondientes cubiertas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de octubre de 1964, a las 16,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.23|9-Nº 9.274-v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente Nº 15.971 SC|964
Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales para reparación de techos (baldosas, emulsión asfáltica, cal viva, chapas, etc.)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de septiembre de 1964, a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 9º, San Juan.

Por las cláusulas particulares y consultas, concurrir a la citada Cabecera en el horario de 7 a 13. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº 9.275-v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 11

Expediente Nº 7.462 OS|64

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de películas radiográficas solicitadas por el Servicio Farmacéutico.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 del corriente a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliego de condiciones, informes y entregas de las mismas en la División Administrativa, calle Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 10 a 17 hs. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964.

$ 410 — e.23|9-Nº 49.241-v.25|9|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO UNIDAD TURISTICA DE EMBALSE

Llámase a licitación pública para la adquisición de 800 metros de lona color anaranjado.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1964 a las 11,30 horas. — Pliegos y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse, Embalse, Pcia. de Córdoba.

e.23|9-Nº 9.276-v.25|9|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA "E. F. E. A."

G.3.056: Provisión e instalación de calefacción por sistema de Caloventiladores, pliego: m$n. 300. Ap.: 9|10|64, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.23|9-Nº 9.277-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.277-v.29|9|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Obras Públicas
Licitación Pública Nº 10|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de un hotel de turismo en Aluminé (Provincia del Neuquén), con un presupuesto oficial de m$n. 13.840.128,60.

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa de Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura de las propuestas el día 13 de octubre de 1964 a las 16 horas, valor del pliego m$n. 1.400.

e.23|9-Nº 9.278-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.278-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.278-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.278-v.14|10|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250 — 8º piso — Oficina 831 — Capital — Teléf. 34-8547

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de papeles, cartón y cartulina de diversos tipos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo la apertura.

e.22|9-Nº 9.162-v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 179 — Expediente Nº 4.991|64, "Escalímetro decimal". — Apertura: 2 de octubre de 1964, hora: 14,30 (catorce y treinta).

Lic. Pública Nº 180 — Expediente Nº 4.994|64, "Ejecución de tendido de la Red eléctrica del centro Atómico Ezeiza". — Apertura: Octubre 2 de 1964, hora: 15 (quince).

Lic. Pública Nº 181 — Expediente Nº 4.992|64, "Capacitores". — Apertura: Octubre 2 de 1964. Hora: 15,30 (quince y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones —Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66) de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.22|9 Nº 9.163-v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 5.150|64,

Llámase a Licitación Pública Nº 205, para la provisión de 4.200 mts. de caños de hierro galvanizados. — Apertura: Octubre 1º de 1964, Hora: 16 (diez y seis).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711, (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se realizará en el local indicado.

e.21|9 Nº 9.068 v.23|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Licitación Pública Nº 146 (2º llamado) Expediente Nº 4.830|64 "Grupos electrógenos de ± 450 kw. y 150 kw." Apertura: 5 de octubre de 1964, hora 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 190, Expediente Nº 5.093|64, "4 Camiones livianos, tipo Ford F-350 o similar, 2,5 toneladas". Apertura: Octubre 5 de 1964, hora 9,30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T.E. 70 - 7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.16|9-Nº 8.881-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.881-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.881-v.29|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 157 Expediente Nº 4888|64, para la provisión de materiales, montaje e instalación eléctrica para la parte industrial del edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000). Apertura: Septiembre 29 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. Costo pliegos m$n. 1.000, retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas. Precio planos: m$n. 171, el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1886, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.4|9-Nº 8.369 v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.369 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.369 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.369 v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 5108|64: Para venta de Trióxido de uranio y Dióxido de uranio (Especificación farmacopea); Dióxido de uranio y Nitrato de uranilo (Especificación standart). — Apertura: 9 de octubre de 1964 — Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.15|9 Nº 8.847 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.847 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.847 v.28|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4862|64

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para la provisión de materiales, construcción, montaje e instalación del Tablero General de Luz y Fuerza Motriz para el edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. — Presupuesto: Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (1.400.000,00 m$n.). — Apertura: Septiembre 28 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. — Costo pliegos m$n. 500.— retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. — Precio planos: m$n. 85,00 el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1836, Capital Federal.

El Gerente de Economía.

e.3|9-Nº 8.318.v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.318-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.318-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.318-v.28|9|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Instituto Nacional de Limnología
Expediente D.A. Nº 6.581|64

Llámase a Licitación Pública número 2|64 para la contratación de los trabajos de refección general a efectuarse en el inmueble de la calle José Macía Nº 1933|43, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, sede del Instituto Nacional de Limnología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 16 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 1.000.—).

e.16|9-Nº 8.880-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.880-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.880-v.29|9|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 30 de septiembre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papel para máquina "Thermo-Fax", tamaño oficio y doble oficio, con destino a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº 9.164-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 30 de septiembre de 1964, a las 16,15 horas, a fin de contratar la provisión de dos máquinas fotocopiadoras con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº 9.165-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles obra 1ra. y 2da. y manila, tela para encuadernación y cartón gris, destinada a la impresión del Padrón Electoral de la Capital Federal para el próximo acto eleccionario.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 8.845 v.18|9|64.
e.21|9 Nº 8.845 v.25|9|64.

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 28 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176, "para la adquisición de algodón y gasa hidrófila, gasa tubular, apósitos y vendas de Cambric, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 9.069 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 28 de setiembre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1, "para la venta del guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 31 de octubre de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 9.070 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 138
(Segundo llamado)

Fíjase el día 8 de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138 (segundo llamado) "para la remodelación y ampliación del sistema de alarma y transmisión del Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|9-Nº 9.005-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.005-v.25|9|64
e. 28|9-Nº 9.005-v.30|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 169

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169 "para la adquisición de guantes habanos de cabritilla y grises de abrigo, de algodón, corbatas color negro en lanilla-fibrana o similar, botas uso bomberos y borceguíes para el personal de Infantería, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9-Nº 8.653 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.653 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.653 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170 "para la adquisición de películas radiográficas de distintas medidas, películas radiográficas intraoral y oclusal, películas fotográficas de 70 mm. de distintas medidas, papel de inscripción directa, etc., con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.652 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.652 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.652 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL
Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión e instalación en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital, de una cocina central, dos cocinas murales y un equipo de hornos y cocina para pastelería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671 piso 7º. Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.360.— e.21|9-Nº 49.157-v.1|10|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 173

Fíjase el día 5 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de cartulina tapa de diversos tipos y papel obra satinado y alisado de diversas medidas con destino a la División Abastecimientos (sección almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.14|9 Nº 8.771 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.771 v.25|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 171

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171 "para la adquisición de sarga para uniformes, paño color celeste para breech y percalina rayada, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.651 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.651 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.651 v.23|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 1.062|1964

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de 280 rollos de alambre liso de alta resistencia número 17|15 de 45 Kg.|rollo; 495 rollos de alambre de púas galvanizado Nº 14 de 40 Kg.|rollo; 15 rollos de alambre blando platar Nº 10; 2.915 torniquetes de hierro dobles Nº 1½; 291 torniquetes simples al aire Nº 6; 34.960 varillas de madera dura p|alambrados de 1.20 m., con 5 agujeros, de 5 x 3,8 cm., (2" x 1½") de sección; 290 postes (esquineros) de madera dura de 1ra. de 2.40 m., con circunsferencia a los 0,85 m., de la base de 0,45 a 0,55 m.; 11.650 postes enteros de 2,20 m., en madera dura de 1ra., de una circunsferencia a 0,85 m., de la base de 0,43 a 0,52 m.; 580 medios postes livianos de madera dura, de 2,20 m., con circunsferencia a 0,85 m., de la base de 0,29 a 0,32 m.; 73 Tranqueras de madera dura con 2 diagonales reforzadas, de 3,50 m., de largo por 1,10 m., de alto, cabezales de 76,2 x 101,6 mm., —largueros y parantes de 76,2 x 76,2 mm.—; Diagonales 50,8 x 76,2 mm., con postes de madera dura tipo curupay de 127 x 127 mm. x 2,50 m., ó 152 x 152 mm. x 3,00 m., medida aproximada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.073 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.073 v.2|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 1.063|64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de la red de riego para la Colonia "Rincón de la Espuela", partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 7.329.000 m|n. — Valor del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos e informes: Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.074 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.074 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.074 v.9|10|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: un Autoelevador. — Apertura: 1º de octubre de 1964, a las 10 horas. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. Carpeta número 1.624-S-64. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.21|9 Nº 9.077 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|64
Expte. Nº 35.437|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) registrador potenciométrico para ser acoplado a espectrofotómetro ultravioleta Beckman mod. DU.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.22|9-Nº 9.166-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|6
Actuac. Nº F-20.039|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de un Motocultivador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.071 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|64
Expte. Nº 35.439|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de setiembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 15 cubiertas de rayón medida 900x20.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.072 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86|64
Expte. Nº 35.448|64

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 litros de heptacloro al 33 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|9 Nº 9.008 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.008 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.008 v.1º|10|64

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - MARCOS JUAREZ
(Marcos Juárez)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de una Espigadora ifileradora automotriz.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, ubicada a 1 km. aproximadamente al Sur de Marcos Juárez, Cba. — Sobre ruta avimentada a Inriville, Cba., horario de oficina de 7 a 12 hs. y de 14.30 a 17,40 hs. de lunes a viernes y de 7 a 11,10 los días sábados.

Marcos Juárez, 11 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.016 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.016 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.016 v.1º|10|64

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 128|64

Llámase a Licitación Pública Nº 128|64, para el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de siete (7) balanzas portátiles para pesar hacienda con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.18|9 Nº 9.013 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.013 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.013 v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 426
Expediente Nº 106.913|64

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de septiembre de 1964.

e.21|9 Nº 9.075 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.075 v.2|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE BOTANICA AGRICOLA
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la instalación de un equipo de riego por aspersión y la adquisición de materiales de hierro galvanizado para el mismo.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Botánica Agrícola, en Aráoz 2875, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Lugar de entrega: Instituto de Botánica Agrícola, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

e.21|9 Nº 9.078 v.23,9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 427
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "instalación para aire Acondicionado en el insectario para lucha biológica". Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000,— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 34.740. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.15|9 Nº 9.015 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.015 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.015 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.015 v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10|64

Llámas a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión de materiales y mano de obra, de ampliación de un edificio en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.16|9-Nº 8.884-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.884-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.884-v.29|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL
Agropecuaria de Trelew

Llama a Licitación Pública Nº 3|63|64 para la compra de Instrumental Científico.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Estación Experimental, sita en la Ruta 25, Km. 1430, Trelew, el día 3 de octubre, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Administración de la citada Estación Experimental.

Trelew, 10 de setiembre de 1964.

e. 17|9 — Nº 8.942 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.942 — v. 25|9|64
e. 28|9 — Nº 8.942 — v. 30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 425
Expediente Nº 106.878|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Reconquista y Rafaela — Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 10 de septiembre de 1964. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.15|9 Nº 8.849 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.849 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.849 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 2439|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1042. Adq. 34 motores fuera de borda de L8 a 20 H.P., s|Pliego. Apertura: el 20|10|64 a 17 horas en: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos s|cargo e Inf.: En dicha dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.

e.18|9 Nº 9.009 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.009 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.009 v.1º|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 1|64-65, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en la Delegación Buenos Aires y Unidades Portuarias, dependientes de la misma por el período comprendido entre el 1º|XI|64 al 31|X|65.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3.490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de octubre del corriente año a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.21|9 Nº 9.076 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.076 v.2|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 342-P|64, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado por el período comprendido entre el 1|11|64 al 31|10|65, en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, 3er. piso del mencionado edificio, donde se llevará a cabo la apertura de sobres el día 9 de octubre del corriente año, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.011 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.011 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.011 v.1º|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 267-P|64, para la contratación de los trabajos de pintura de las instalaciones del Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y plano $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 950.000.— m.n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.3|9-Nº 8.322-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.322-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.322-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.322-v.25|9|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 376.973|62

Llámase a licitación pública para la adq. de un juego de bolillas p|ser utilizadas en los sorteos que efectúa LBNC —un equipo numerador de bolillas con sus cuños, prensas y tintas— La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1964 a las 14,55 horas

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9-Nº 9.167-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.434|64

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares de la Revista "Anales de la D. Nac. de Química".

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1964 a las 14,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9 Nº 9.168-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 337.509|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles estucados engomados — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1964 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.025-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.025-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.025-v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 337.397/64

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles varios —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50

e. 17|9 — Nº 8.943 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.943 — v. 25 9|64
e. 28|9 — Nº 8.943 — v. 30|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.232|64

Llámase a licitación pública p|la adquisición de un inmueble destinado p|la instalación de oficinas de dependencias de la Aduana de Córdoba.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El día 6 de octubre de 1964 a las 15 hs. en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

Informes y pliegos: En la Recept. de la Aduana de Córdoba y en la D. G. Suministros del Estado, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.14|9-Nº 8.781-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.781-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.521|64

Llámase a Licitación Pública Nº 74 para la provisión de 25 máquinas timbradoras para valores fiscales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalle, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9 Nº 9.079 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.079 v.2|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.792|64

Llámase a Licitación Pública número 1 para el servicio de garage y limpieza diaria de los automóviles de la Delegación Regional y Agencia Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de octubre de 1964 a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la calle San Jerónimo 2.?94, 2º piso, Santa Fe, en el horario de 6,30 a 13,30 y de 18 a 21 horas.

e.21|9-Nº 9.080-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.307|64

Llámase a Licitación Pública número 62 para la adquisición de sobres fórm. 96 y sobres fórm. 580.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.081-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.300|64

Llámase a Licitación Pública número 64 para el servicio de limpieza de la Agencia Nº 14, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.082-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.136|64

Llámase a Licitación Pública número 70 para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.083-v.23|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de lámparas, arrancadores y tubos fluorescentes. Apertura: 1º de octubre de 1964 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliego en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 piso 3º local 310.

e.21|9-Nº 9.086 v.23|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.446 litros de cera líquida. Apertura: 2 de octubre de 1964 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|9-Nº 9.169-v.24|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de colgantes anual para almanaque y tacos para porta calendario de mesa. Apertura: 2|10|64 a las 15,20 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|9-Nº 9.170-v.24|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, metálicos y fórmica. Apertura 15|10|64 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.11|9-Nº 8.725-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.725-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.725-v.24|9|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.377 para el día 15 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para el servicio de conservación y buen funcionamiento de ocho ascensores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.21|9-Nº 9.084-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.084-v.29|9|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.230, para contratar la provisión de bases y soportes de mástiles.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 396.000.

Garantía de licitación, m$n. 3.960.

e.21|9-Nº 9.085-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.085-v.29|9|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 31 para la cesión de los derechos de compra que corresponden al Banco Industrial de la República Argentina, sobre el buque a motor "Capitán Piedrabuena".

Pliegos de condiciones: Div. Compras, 25 de Mayo 145, 3º piso, of. 244, Capital. Apertura de las ofertas: 30|9|64, a las 14 hs.

e.21|9-Nº 9.157-v.23|9|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. 1.760-GA/957

Llámase a Licitación Pública número 43|964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío ubicado dentro del radio comprendido por las calles Junín, desde San Lorenzo hasta Rioja, y sus transversales correspondientes hasta la intersección con Hipólito Yrigoyen y 9 de Julio de la Capital de la Provincia de Corrientes, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá hallarse en condiciones que permitan su ocupación inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, División Compras, de 12 a 17,30; sucursal Corrientes, Fray José de la Quintana y Tucumán, de 7 a 13, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1964 a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.11|9-Nº 8.722-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.722-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.722-v.24|9|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 254|64 para la: Limpieza del Edificio de este Instituto sito en Libertad 1235, Capital, por el período comprendido entre el 1|11|64 al 31|10|65.

Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|9-Nº 9.087 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 255|64 para la: Provisión semanal con abono mensual de toallas y reparaciones durante el período comprendido entre el 1º|11|64 al 31|10|65.

Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|9-Nº 8.088 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 256|64 para la: Contratación de Seguro Marítimo para el material científico a importar por este Instituto.

Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|9-Nº 9.089 v.23|9|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 781|64. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 782|64. — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 792|64. — Condensadores de nafta. — Fecha de apertura para el día 2 de octubre de 1964, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.17|9-Nº 8.948-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.948-v.23|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 774|64, Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 775|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|9-Nº 8.662-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.662-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.662-v.23|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 791|64. — Sistema de comunicaciones en V.H.F. para Cañadón Seco y Pico Truncado. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 793|64. — Provisión víveres para la flota mayor de Y.P.F.. — Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 795|64. — Sistema de comunicaciones para las obras evacuación producción de las nuevas zonas de las Provincias de Río Negro y Neuquén. — Administración Central de Plaza Huincul, Colonia Catriel, zona de Yacimiento Catriel y Oleoducto convergente en Allen. — Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.17|9.Nº 8.949.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.949.v.25|9|64
e.28|9.Nº 8.949.v.30|9|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas número 31|64 por seguro riesgo "Casco"; Nº 32|64 por seguro "Material Rodante" Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1964 a las 14 y 14,30 horas respectivamente. Nº 33|64 por transporte de carbón residual desde Mendoza a Buenos Aires. Apertura de las propuestas: 6 de octubre de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.22|9 Nº 9.171 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.171 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.171 v.5|10|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.473: Adq. chasis tractor con motor Diesel. Apert. 13|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.474: Adq. grúas retroexcavadoras y tractores. — Apert. 15|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.475: Suministro y montaje de instalaciones de superficie para pozos gasíferos en Yacimientos Santa Cruz. — Apert. 9|10|64, a las 14 hs.

Pliego Nº 5.476: Traslado de pasajeros entre Club Gas del Estado (Tigre) y distintos puntos del Gran Bs. As. — Apert. 13|10|64, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.477: Distribución de cilindros en Zárate. — Apert. 13|10|64, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|9.Nº 8.950.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.950.v.25|9|64
e.28|9.Nº 8.950.v.30|9|64

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.478: Adq. calentadores indirectos de gas natural. Apert. 6|10|64 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.479: Ampliación galpón en Pta. Almacenaje Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 14|10|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.480: Adq. mantelería y ropa de cama. Apert. 7|10|64, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 hs.

e.21|9-Nº 9.090 v.25|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.452: Adq. Pick-Up para carga de 500 y 1.000 kg. Apert. 8|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.453: Adq. camión grúa taller móvil. Apert. 7|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.454: Adq. camiones tipo carretón para transporte de caños y máquinas. Apert. 9|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.460: Adq. máquinas rotativas portátiles para soldadura eléctrica por arco. Apert. 7|10|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.461: Transporte de cilindros entre Pta. Córdoba y Pta. La Falda (Prov. Córdoba). Apert. 7|10|64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.462: Transporte de cilindros entre las Ptas. Bouglone, Llavallol, Gral. Belgrano, Lope de Vega y Morón. Apert. 7|10|64 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.463: Transporte de cilindros entre Destilería Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Sus. V. Mercedes (San Luis). Apert. 8|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.464: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura 8|10|64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.466: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. para movimiento interno de cilindros en Pta. Luján de Cuyo y Estación FF. CC. (Mendoza). Apert. 8|10|64 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.467: Transporte de cilindros entre Ptas. Godoy Cruz (Mendoza) y|o Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. San Juan. Apert. 9|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.468: Alquiler camiones de 10 ton. para movimiento interno de cilindros y cargas varias. en Ptas. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. Apert. 9|10|64 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.469: Transporte de cilindros entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Río Cuarto (Córdoba). Apert. 9|10|64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.470: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert. 9|10|64 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.471: Adq. compresores de aire. Apert. 8|10|64 a las 8 horas.
Pliego Nº 5.472: Adq. tractores sobre oruga con topadora. Apert. 9|10|64 a las 8 horas.

e.16|9-Nº 8.898-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.898-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.898-v.29|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.438: Reparación de motores Cummins. Apertura: 5|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.439: Perforación 8 pozos de aproximadamente 100 mts. de profundidad, encamisados con caño de 273,05 mm., en Vte. López y San Isidro (Prov. Bs. As.). Apertura: 5|10|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.441: Adq. calentadores asfálticos portátiles. Apertura: 5|10|64, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.442: Adq. motoniveladoras con motor Diesel. Apertura: 13|10|64, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.443: Transporte de cilindros entre Pta. Mar del Plata y Puerto Deseado (Santa Cruz). Apertura: 5|10|64, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.444: Transporte marítimo de cilindros entre Puerto Mar del Plata y los Puertos de Río Gallegos, Puerto Deseado, Río Grande y Ushuaia. — Apertura: 5|10|64, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.445: Transporte de cilindros entre Pta. Gral. Belgrano y Comodoro Rivadavia (Chubut) y Pta. Gral. Belgrano y Sarmiento (Chubut). Apertura: 5|10|64, a las 8 horas.
Pliego Nº 5.448: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Pto. Galván (B. Blanca) y|o Usina Villa Rosa (B. Blanca), y Pta. Gas del Estado Santa Rosa (La Pampa). Apertura: 6|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.449: Transporte de cilindros entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 6|10|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.450: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Campana y Pta. Pergamino (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|10|64, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.15|9-Nº 8.855 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.855 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.855 v.28|9|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llamado a Licitación Pública:

Nº 444 (2º llamado) - para el día 2 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición e instalación de un equipo acondicionador de aire, con destino a la Cátedra de Bromatología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 150.000 m|n. — Pliego: $ 30. m|n.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 12 a 18,30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.21|9-Nº 9.092 v.23|9|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 18, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cosquín 3100 asiento de la Escuela 19 del Consejo Escolar 20º.
Presupuesto Oficial: $ 347.600. m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 15,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.107 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.107 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.107 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 232.
Presupuesto oficial: $ 680.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 13,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00.

e.21|9 Nº 9.103 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.103 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.103 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 15, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 170.
Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.104 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.104 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.104 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 16 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 174.
Presupuesto oficial $ 660.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.105 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.105 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.105 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.
Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.951 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.951 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.951 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.951 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.
Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección, Seccional respectiva, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.952 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.952 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.952 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.952 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pasco 961, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 3º.
Presupuesto Oficial: $ 665.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 17,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.953 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.953 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.953 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.953 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para adjudicar los trabajos de reconstrucción de aceras en el edificio sito en la calle Av. de la Riestra 5030, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.
Presupuesto Oficial: $ 1.540.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 15.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.954 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.954 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.954 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.954 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 860, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 3º.
Presupuesto Oficial: $ 930.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.955 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.955 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.955 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.955 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Balgorria 3169, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 17º.
Presupuesto oficial: $ 608.209.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.960 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.960 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.960 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.960 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para adjudicar los trabajos de remodelación de la fachada del edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.
Presupuesto Oficial: $ 1,863.100 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 13.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.956 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.956 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.956 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.956 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, asiento de la Escuela 10 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto Oficial: $ 559.000,— m|n
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 16 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300,— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.957 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.957 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.957 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.957 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 8 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle José María Moreno 480, asiento de las Escuelas 1 y 8 del Consejo Escolar 8º.
Presupuesto oficial: $ 650.000,— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300,— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.958 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.958 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.958 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.958 v.7|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 19, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en en la calle Catamarca 462, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 6º.
Presupuesto Oficial: $ 530.000. m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 16 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.108 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.108 v.2|10|64
e.5|9 Nº 9.108 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 3, para adjudicar los trabajos de cambio de cubierta de vidrio por hormigón armado del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, ocupado por el Museo de Bellas Artes de la Boca del Consejo Escolar 4º.
Presupuesto Oficial: $ 2.800.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal el día 29 de setiembre del corriente, a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas

e.7|9-Nº 8.467 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.467 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.467 v.25|9|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 17, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 230.
Presupuesto Oficial $ 650.000. m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los

días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.106 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.106 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.106 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para adjudicar los trabajos de reacondicionamiento del patio del 1º piso, del edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la Escuela 1, del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 550.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.959 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.959 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.959 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.959 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Anticipada Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 17 de setiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11, de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 11, "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que desean concurrir.

e.17|9 Nº 8.961 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.961 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.961 v.30|9|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 124

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 21|9|64 para resolver la provisión de papel, cinta para máquina impresora y alambre, con destino a la División Talleres Gráficos. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|9|64 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Fdo. Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.21|9-Nº 9.091 v.23|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 22|9|1964 para resolver la provisión de voile, con destino a Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|964 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.172 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 2|9|64, para resolver la contratación de transporte de combustible pesado con destino a establecimientos educacionales y dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|64 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.173 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 22|9|64 para resolver la provisión de formularios para recibos, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|64 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.174 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 22|9|64 para resolver la contratación de servicio de alimentación con destino a Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil (Buenos Aires) y Alta Gracia (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.175 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.175 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.175 v.5|10|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|9|64, para resolver la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.15|9-Nº 8.856 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.856 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.856 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de septiembre próximo a las 17 horas para adjudicar la ejecución de la obra: reparación general de techos a realizarse en los edificios de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, ubicados en la calle Directorio 1785 a 1801, respectivamente. Presupuesto oficial m$n. 229,862. Precio del pliego m$n. 250.— Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso Teléfono 42-4242. Buenos Aires.

e.14|9 Nº 8.838-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.838-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 531|64 I. P.; S. 295|64-U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a horas ocho, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de Carnicería, con destino a la Cárcel de Formosa - U.10.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.

e.21|9 Nº 9.099 v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.130|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 97, cuya apertura tendrá lugar el día 28|9|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550 p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de pantalones, birretes y camisas, con destino a División Suministros (IP).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº 9.093-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expediente: S 224|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 28 de septiembre de 1964 a las 11 horas para la adquisición de diversos remedios para curas plantaciones de frutales.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.21|9-Nº 9.094-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 532|64 I. P.; S. 294|64 U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las doce horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios (Granja), con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U.10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.

e.21|9 Nº 9.100 v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. T. 185|64 (U.4) C. 1932|64 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 24 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo "000", para la elaboración de pan y fideos en la Unidad, para venta a terceros, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente y enero del año próximo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retire de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.096-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.096-v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F 533|64 I. P.; S.296|64 U 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios (almacén), con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U. 10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401 Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.095-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 534|64 I. P.; S. 297|64 U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las once horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U.10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) —División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.097-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 535|64 I. P.; S.293|64 U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de panadería, con destino a la Cárcel Nacional de Formosa U.10.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10 —División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9 Nº 9.098-v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 76.204|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — El Director de Administración.

e.16|9-Nº 8.899-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.899-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.899-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.899-v.6|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de Libros Técnicos y Culturales.

Apertura 5 de octubre de 1964 a las 20 hs. — Pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García Decano.

e.22|9 Nº 9.181 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.181 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para la fabricación y adquisición de muebles para los Laboratorios de Física 1 y II y Construcciones de Obras.

Apertura día 5 de octubre de 1964 a las 21 hs. — Pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Cap., de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García Decano.

e.22|9 Nº 9.182 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.182 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 45|63|64
Apertura: Día 13 de octubre de 1964 18 horas

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos grabadoras de Stencil con su correspondiente mimeógrafo.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionado anteriormente, en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 horas, valor del mismo m$n. 500.

e.22|9 Nº 9.184 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.184 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.184 v.5|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de electricidad.

Apertura, 6 de octubre de 1964 a las 21 y 30 hs. — Retirar pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.22|9 Nº 9.183 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.183 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 7|64

Llámase a licitación pública para provisión de instrumentos y aparatos de Laboratorios para los departamentos de: Electrotecnia, Electrónica, Física I y II, Química, Metalurgia, Mecánicas y Textiles. Apertura 7 de octubre de 1964, a las 20 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951 de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.19|9-Nº 9.065-v.30|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Exp.: 5.079|63 - Resolución Nº 1.114|C|61

Llámase a Licitación Pública Nº 607, sistema "Ajuste Alzado", para el día 6 de Octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 88, calle 25 de Diciembre Nº 1078, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 469.910.—. Valor del pliego m$n. 200.—.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) número 88, calle 25 de Diciembre 1078, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.101 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.101 v.2|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Exp.: 11.086|64 - Resolución: 1.099-C|61

Llámase a Licitación Pública Nº 610, sistema "Ajuste Alzado", para el día 13 de Octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educacón Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial m$n.: 4.273.070. Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.102 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.102 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.102 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 13.550|61 c|15.137|63
Resolución Nº 954|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 600, sistema "Ajuste Alzado", para el día 29 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Provisión y Armado de un galpón metálico, recuperables, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo — Venado Tuerto — Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 1.952.705, valor del pliego m$n. 300. - - Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento — Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo Pcia. de Santa Fe. — Remisión, entrega y apertura de las ofertas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.8|9-Nº 8.535 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.535 v.18|9 64
e.21|9-Nº 8.535 v.25 9 64
e.28|9-Nº 8.535 v.28|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 609, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 18, calle Ricardo Gutiérrez Nº 3246, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.377.532. Valor del pliego m$n. 600. Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|9 Nº 8.964 v.3|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 8.344|64
Resolución Nº 1.108|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 608, sistema "ajuste alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Colocación de nueva cubierta de techos, canaletas y sistemas de ventilación e iluminación, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle Vieytes 968, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.594.000,— Valor del pliego: m$n. 500,—

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|9-Nº 8.965-v.3|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 10.920|64
Resolución Nº 1.025|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 603, sistema "Ajuste Alzado", para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de talleres y dependencias complementarias, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611 Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 9.350.800. Valor del pliego m$n. 700.

Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.14|9-Nº 8.798-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.798-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.798-v.2|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (F) Nº 1

Expte. 2.577|64.
Resolución Nº 953|C|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 599, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Pintura, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 672.700.— Valor del pliego m$n. 140.

Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|9-Nº 8.462 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.462 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.462 v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 8.885|64
Resolución Nº 992/C/64

Llámase a Licitación Pública Nº 597, sistema "Ajuste Alzado", para el día 25 de Septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Cerramiento y Revestimientos, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 5.461.781. - Valor del pliego $ 500. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

e.4|9-Nº 8.398-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.398-v.11|9 64
e.14|9-Nº 8.398-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.398-v.24|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 595, sistema "Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para la: Provisión y armado de un galpón metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 1.828 970 valor del pliego m$n. 300. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de S. Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

e.3|9-Nº 8.335-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.335-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.335-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.335-v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica

Llámase a Licitación Pública número 1|64 por el término de quince días a partir del 7 del corriente mes, para la ampliación del subsuelo del "Taller de Metalurgia".

Apertura de las propuestas: día 30 de septiembre de 1964 a las 10 horas en la Secretaría del Departamento.

Pliego y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Precio del pliego $ 300,00 m|n.

Presupuesto oficial de la obra pesos 1.182.486.— m|n.

Garantía de la propuesta 1 % del presupuesto oficial.

Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas número 13.064 y Nº 12.910.

La Plata, septiembre 3 de 1964.

e.9 9-Nº 8.597-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.597-v.18 9|64
e.21|9-Nº 8.597-v.25 9 64
e.28|9-Nº 8.597-v.29 9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Llamado a Licitaciones Públicas
COMEDOR UNIVERSITARIO

Nº 7|64 - Exp. 2.100-391.628|64: Provisión comestibles, frutas y verduras, pan, víveres secos y lácteos, carnes y derivados, cordero y pescado) por noviembre y diciembre de 1964. — Apertura: 27|10|64 a las 15,16 y 17 horas.

Nº 8|64 - Exp. 2.100-391.629|64: Venta de residuos (de comestibles, huesos pelados, sebo, aceites quemados, etc.) por el período 1º|11|64-31|10,65. — Apertura: 28|10|64 - 15 hs.

Nº 9|64 - Exp. 2.100-391.537|64: Provisión de ropa (uniformes para personal de cocina, limpieza, etc.). — Apertura: 21|10|64 - 12 hs.

Nº 10,64 - Exp. 2.100-391.631|64: Servicios generales (máquinas de escribir y calcular, teléfonos, afilación sierras, cámaras sépticas, frigoríficas, balanzas, transporte de petróleo, provisión de aserrín, etc.) por el período 1º|11.64-31|10|65. — Aperturas: 28|10 64 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de ofertas y consultas, en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 13 horas (T. E. 31029). — Juan S. Bilos, Gerente Administrativo.

e.17|9-Nº 8.968-v.18|9|64
e.21.9-Nº 8.968-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.968-v.30|9,64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 110 hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la adquisición de un equipo Radiográfico Industrial Gamma, con fuente de rayos gamma de 10 a 15 curies, de cobalto 60, encapsulada con doble camisa, la exterior en acero inoxidable o similar. Con cabezal suplementario para irradiación en 180º y en un cono de aproximadamente 60º, con destino al Departamento de Física de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar Pliegos de Condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Sub-suelo, en el horario de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.21|9-Nº 9.112 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 109 hasta el día 15 de octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la modificación de la instalación eléctrica de iluminación del edificio de la calle Las Heras 2214, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.300.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m$n. 13.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas, podrán retirar pliegos de condiciones y planos en el Departamento Compras Suministros y Almacenes de la Facultad, previo pago en la Tesorería del importe de cien pesos ($ 100.—) m|n. valor del respectivo pliego.

Horario: 13 a 18 horas. — El Decano.

e.21|9-Nº 9.113 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.113 v.30|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 108, hasta el día 13 de octubre de 1964 a las 14,30 horas, para proveer de calefacción a planta baja, parte del primer piso y tercer piso del edificio de Las Heras 2214, por el sistema de pantallas infrarrojas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.200.000.

Depósito de garantía de la oferta: pesos 12.000 m|n., en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas podrán retirar pliegos de condiciones y planos en el Departamento Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería del importe de cien pesos ($ 100.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 13 a 18 horas.

e.17|9-Nº 8.967-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.967 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 285|63|64.

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca, por un valor de m$n. 486.298.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1º Piso, de 8 a 11 horas.

e.21|9-Nº 9.114 v.23,9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Expediente H - 551.776|64
Licitación pública Nº 56

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre de 1964 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Cat gut Simple, Cromado y con Aguja Atraumática, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.176 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.176 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.176 v.5|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Licitación pública Nº 54
Expediente H - 551.958|64

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: 2 Mesas de Parto, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.177 v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Licitación pública Nº 57
Expediente H - 551.934|64

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre de 1964 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón, Gasa, Tarlatana, Tela Adhesiva, Vendas de Cambric y Mallas Tubulares con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.178 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.178 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.178 v.5|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 3.
Expediente 506.831|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la contratación de

los trabajos de Rasqueteado, Encerado y Lustrado de pisos de las distintas dependencias de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.21|9 Nº 9.109 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente 506.984|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la contratación de los servicios del transporte de valores con seguro desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta la sede de la Tesorería de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.21|9 Nº 9.110 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente 505.940|64
Licitación Pública 4

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Productos químicos, Material fotográfico, Chassis etc., con destino a la Cátedra de Enfermedades Infecciosas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.21|9 Nº 9.111 v.23|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 505.125|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Cátedra de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.038-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.038-v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506783|64
LICITACION PUBLICA Nº 38

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1964, a las 16 hs., para adjudicar la provisión de 3 acondicionadores de aire, con destino al Centro de Investigaciones Cardiológicas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, en la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.039-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.039-v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506837|64
LICITACION PUBLICA Nº 37

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de un proyector de cine con destino a la II Cátedra de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 hs. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.040-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.040-v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para la ejecución de los trabajos de construcción del Aula Magna, Sala de Profesores y obras complementarias en los Pabellones de la Av. Lib. Gral. San Martín y pasaje Schiaffino de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 50.000 en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta 6694 F. A. U. Valor del pliego m$n. 500.— Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — El Contador.

e.16|9-Nº 8.908-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.908-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.908-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.908-v.6|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 02104|64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar, en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1964, a las 17 horas.

Bs. As., 3 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 10|9 — Nº 8.668 — v. 11|9|64
e. 14|9 — Nº 8.668 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.668 — v. 23|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, expediente Nº 2.324|63, para el día 20 de octubre a las 10 horas, para la reparación del casco del Campo "Los Patricios" en San Pedro Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 985.000. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 hs. — Precio del pliego: m$n 500.

e.14|9-Nº 8.773 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.773 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 30
Expediente 702.301|64

Llámase a licitación pública para el 28 de setiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de material de vidrio, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 9.179 v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 31
Expediente 702.303|64

Llámase a licitación pública para el 28 de setiembre de 1964, a las 17, para adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 9.180 v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 28
Expediente 701.439|64

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Junín 956), donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9-Nº 8.840 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.840 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 284,63|64

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la realización de obras provisión y colocación de artefactos de iluminación en la Biblioteca de la Facultad de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que podrán retirar en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 3.800.000.
Precio del legajo: m$n. 300.

e.16|9-Nº 8.907-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.907-v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 257|63|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964 a las 11 horas, para la realización de obras de reacondicionamiento de núcleos sanitarios y construcción de nuevos servicios de acuerdo a plano y especificaciones técnicas que podrán retirar en Sección compras, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: m$n 4.000.000. — Precio del legajo: m$n. 500.

e.15|9-Nº 8.861 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.861 v.24|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 897-D-64
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para la refección y ampliación de la Sala de Pediatría del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano aprobado por el Servicio de Mantenimiento del Establecimiento y pliego de condiciones, que puede solicitarse en División Compras del mencionado Hospital, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, siendo el costo de los pliegos y planos de m$n. 350

Apertura de las propuestas: 30 de septiembre de 1964, a las diez horas.

e.22|9 Nº 9.185 v.24|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE PETROLEOS
Nº 259-E.64-(84542).

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1964, a las 8 horas, para la adquisición de drogas, y productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos, según Expte.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría de la Escuela Superior, Av. Emilio Civit 719, Mendoza, T. 13020.

e.21|9-Nº 9.115 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de un Osciloscopio de doble destello, tipo 502 a 100 micro c|cm. o similar con destino al Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.21|9-Nº 9.116 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de estantería metálica con destino al Archivo de la Dirección de Administración de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta un monto de $ 900.000.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral Paz 154, 2º Piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.21|9-Nº 9.117 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 18 y 19, cuyas aperturas tendrán lugar el día 5 de octubre de 1964, a las 10 y 11 horas respectivamente, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.21|9-Nº 9.158-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.158-v.2|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, a cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material de vidrio, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

c.17|9 Nº 8.971 v.28|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 41.535-B-964

Llámase a licitación pública para el 30 de setiembro de 1964 a horas 11 par la adquisición de material bibliográfico.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Pagaré de Garantía pueden ser solicitados en la Sección Administrativa de esta Facultad, sito en calle Chacabuco 243, San Miguel de Tucumán, y en la Capital Federal, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer. — Decano y Carlos Aníbal Martínez, Contador.

e.15|9-Nº 8.862-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.862-v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio de la Universidad, hasta un monto de pesos 1.400.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.21|9 Nº 9.118 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas
(Expediente 5547-H-63 - Resol. Rect. del 2|9|64)
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1964 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Remodelación de las Salas: 3, 4, 5 y 6 del Hospital Nacional de Clínicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones - Ciudad Universitaria - Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial: $ 4.685.333,34 m|n.

e.11|9-Nº 8.733-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.733-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.733-v.24|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
I. M. A. F.
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 99.273|64

Monto estimado: $ 2.300.000 m|n.

Para adquirir válvulas e instrumental electrónico, materiales eléctricos, aislantes, metales en chapas, barras, tubos, etc., aparatos para laboratorios, etcétera.

Pliegos, sin cargo, en Laprida 854, Córdoba.

Apertura: En la Secretaría del I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba, el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas.

e.14|9-Nº 8.676-v.18|9|64
e.10|9-Nº 8.676-v.11|9|64
e.21|9-Nº 8.676-v.23|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 538
Para el día 6 de Octubre de 1964
TANDIL
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 538. — Hora: 10,40. — Reparo integral de la cocina de tropa e instalación de calentador de agua etc. en el Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto ofi

cial que es de $ 1.064.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|9-Nº 9.187 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.187 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal.
Licitación Pública Nº 537
PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1964
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)
Nº 537, hora 10.30: Adquisición de materiales eléctricos, para instalación de fuerza motriz en el Edificio Nº 8, del Arsenal Esteban De Luca.
Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|9 Nº 9.121 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal
Licitación Pública Nº 525
Para el día 6 de octubre de 1964. — Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires). — Nº 525. — Hora: 10.30. — Provisión de flejes y resortes con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo, $ 50.— m|n. — Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 15|9 Nº 8.867 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.867 v. 25|9|64
e. 28|9 Nº 8.867 v. 28|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 517 para el día 2 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 517. Hora: 10,30. — Adquisición de 10 heladeras eléctricas carniceras y 7 comerciales con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 100,00 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9 Nº 8.734 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.734 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.734 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 514 para el día 1º de Octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 514. Hora: 10,30. — Provisión de canto rodado y arena argentina común de río con destino a la Presidencia para Personal Militar Superior. — Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
e.11|9 Nº 8.735 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.735 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.735 v.24|9|64

COMANDO DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de forraje y paja:
Nº 1/65: 8.089 toneladas de Alfalfa. Fecha de apertura: 25 Set. 64, 9 horas.
Nº 2/65: 9.431 toneladas de Avena. Fecha de apertura: 28 Set. 64, 9 horas.
Nº 3/65: 1.022 toneladas de Maíz. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 9 horas.
Nº 4/65: 1.216 toneladas de Paja. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 11 horas.
Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.3|9-Nº 8.351-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.351-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.351-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.351-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
LGM
Llámase a Licitación Pública Nº 1041|64, para el día 8 de octubre de 1964, a las 12.00 horas, por la provisión de: 2 bombas centrífugas verticales para 600 m3|hora. Valor del pliego: m$n. 50.00. — Garantía de la Propuesta: 1% del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.22|9-Nº 8.189 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.040|64
Llámase a Licitación Pública Nº 1.040|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: transporte de productos elaborados por la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Famitol (nafta), benceno, tolueno, etc., y materias primas (destilados livianos de petróleo) a y desde distintos sitios del país por término de 1 año.
Valor del Pliego: m$n. 250.—.
Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.
e.14|9-Nº 8.814-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.814-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Ventas 4|64
7 Camiones Mack, modelo 1957, usados; 1 camión Mercedes Benz, modelo L.5000, año 1953, usado y desarmado; 2 jeep IKA, modelo 1956, usados; 1 ómnibus F.W.D., modelo 1946, usado; 1 topadora marca Breda, usada; 20 lotes de repuestos de automotores, nuevos y usados; 1 lote de cámara de automotores, nuevas y vulcanizadas.
Apertura: 27 octubre 1964 - 10 horas.
Lugar: Sección Ventas de Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).
Consultas y pliegos en:
Gerencia Ventas Mat. Disponibles - Cabildo 65. Buenos Aires.
Estab. Azufrero Salta, Caseros 527, Salta.
Fáb. Mil. Río IIIº, Río Tercero (Córdoba).
Fáb. Mil. Cartuchos "San Francisco", San Francisco (Córdoba).
Agencia Ventas Rosario, Córdoba, piso 2º, Rosario (Santa Fe).
Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).
Lugar de exhibición: Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).
e.14|9-Nº 8.816-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.816-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 112|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de hilado de yute, lienzo crudo mediano o hilado de algodón crudo, y teñido.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos, moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.122 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 110|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de: 20.000 kgs. de parafina blanca, punta de gota 54|56º C.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos, moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.124 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 116|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de soporte portabobinas, según plano Nº 1401|4.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos, moneda nacional (m$n. 50,—), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.123 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 105|64 para el día 14 de octubre de 1964, a las 10,30 horas por la provisión de azufre con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.22|9 Nº 9.186 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.186 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.186 v.5|10|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 138|64; Apertura: 25|9|64 - 9.00 horas; Por la provisión de: Acero A-37, en perfil "U" y en chapas.
Licitación Pública Nº 139|64; Apertura: 25|9|64 - 9.15 horas; Por la provisión de: Fabricación de seis puertas fundidas (fundición gris con el 5% Cr. s|p. 7663 2) — Fundición en acero A-37 de ruedas cojinetes y medios cojinetes (según croquis 1559).
Licitación Pública Nº 140|64; Apertura: 25,9|64 - 9.30 horas; Por la provisión de: Chapones a fricción con elásticos superior e inferior y péndula articulado.
Licitación Pública Nº 141|64; Apertura:: 25|9|64 - 9.45 horas; Por la provisión de: -Utiles para oficina (Alfileres — lápices biblioratos — papel — broches — cintas para máquinas de escribir y sumar — etc.).
Licitación Pública Nº 142|64; Apertura: 25|9|64 - 10.00 horas; Por la provisión de: -Ventiladores tipo Imperiston para techos de coches ferroviarios.
Licitación Pública Nº 129|64 (2º llamado); Apertura: 25|9|64 - 10.15 hs; Por la provisión de: -Equipo de soldadura eléctrica a arco rotativa.
Licitación Pública Nº 116|64 (2º llamado); Apertura: 25,9|64 - 10.30 hs.; Por la provisión de: Tornillos de hierro y bulones de acero .
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires — FCGBM — de 8 a 12 horas oficina de compras. — Valor del pliego: m$n. 5,00.
e.22|9-Nº 9.188 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas
30|IX|64, a las 10.45, Nº 103/64, por la reparación de un cigüeñal.
30|IX|64, a las 11, Nº 104/64, por la provisión de bombas centrífugas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.21|9 Nº 9.125 v.23,9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y.P.F. Portón 1 - Berisso
Casilla Correo 13 - Berisso
Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 28 de setiembre de 1964 a las 11 horas, por la provisión de "Arrancadores para motores eléctricos"
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.
El Director.
e.21|9 Nº 9.119 v.23,9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 33, con apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Madera de Nogal.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.
e.17|9 Nº 8.976 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.976 v.25|9|64
e.28,9 Nº 8.976 v.30,9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 32, con apertura el día 7 de octubre de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Herramental para máquina bruñidora.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.14|9-Nº 8.819-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.819-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 43|64
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 400 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.11|9 Nº 8.740 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.740 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.740 v.24,9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525/26
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 63/64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10.15 hs., por la adquisición de Perfil U - Hierro Planchuela - Cuadrado - Redondo - Angulo y Acero S. M.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.21|9 Nº 9.126 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Llámase a Licitación Pública Nº 62|64 para el día 29 de septiembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de plomo en lingotes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.21|9-Nº 9.127-v.23,9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|26 - San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles Normales "I" — "U" y hierro ángulo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e.14|9-Nº 8.813-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.813-v.25|9|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1678

Apertura: 30 de septiembre de 1964, a las 12,10 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 m. de tubo de acero sin costura.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.21|9 Nº 9.128 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1630-X
Apertura: 2 de octubre de 1934, a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.485 chapas canaletas de hierro galvanizado Nº 18.

Informe y pliego de condiciones, en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.11|9 Nº 8.744 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.744 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.744 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.744 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1074|64
(VENTAS)

Venta de Aceros Especiales

Venta de: 308 Toneladas aproximadamente (Aceros al carbono, Cromo Silicio Molibdeno, al Cromo Silicio no cementable, al Cromo Níquel Molibdeno, Cromo Níquel, Acero al Cromo, al Vanadio, Especial para Trabajos en Caliente, Especial para trabajos en Frío, al Cromo Wolfragmio Molibdeno, al Cromo Vanadio, Indeformable, Especial para Recortes Super-Rápido, Rápido, al Silicio Manganeso, Acero para Celosías y Acero Nituración, en diversos tipos y medidas).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de octubre de 1964 a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas. T. E.: 56 Interno: 20.

e.17|9-Nº 8.975-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.975-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.975-v.30|9|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2204
T. E. 83-6192

Licitación Pública Nº 31/64

Cajas de papel fotográfico; sobres de papel fotográfico semimate grano fino; cajas de papel para fotocopias; sulfito de sodio en paquetes; tambores de películas cinematográficas Kodak o similar; carbonato de sodio en paquetes, etc.

Apertura: 28 de setiembre de 1964, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|9 Nº 9.129 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública adquisición Alfalfa, Avena, Maíz y Paja destinada unidades Ejército ubicadas en provincias Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones abastecimiento 1º noviembre 64 al 30 de abril 1965.

Apertura de propuestas 25, 28 y 29 setiembre 1964 a partir 9 horas en Intendencia Regional Paraná, México 62, Paraná dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.3|9-Nº 8.352-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.352-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.352-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.252-v.23|9|64

Secretaría de Marina

BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS

Llámase a licitación pública día 14 de octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Construcción cisterna y sistema de bombeo - Tanque Elevado" (Torre de Enfriamiento) - Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 6.036.497 m|n. Garantía licitación $ 60.364,97 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero número 351, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.130 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.130 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.130 v.9|10|64

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 2 octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Instalaciones para gas", calle Paraná Nº 1277/99, La Lucila, Provincia Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 318.400 m|n. Garantía licitación, pesos 3.184. Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.21|9 Nº 9.131 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.131 v.2|10|64

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de setiembre de 1964, a 11.30 horas, realización obra "Ejecución Revoques Exteriores en la Escuela Nº 1 - Ushuaia". Presupuesto oficial $ 403.160 m|n. Garantía de licitación $ 4.031,60 m|n. Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Comando de la Base Naval Ushuaia y Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

e.11|9 Nº 8.749 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.749 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.749 v.24|9|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase licitación pública 29 setbre. 1964 a 11 hs., ejec. obra traslado y montaje de un hangar tipo Luria, Base Aeronaval Trelew. — Presupuesto oficial $ 8.389.543,— Garantía licitación $ 83.895.43 m|n. — Precio legajo pesos 3.000.— Consulta pliegos Base Aeronaval Trelew. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas, Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|9-Nº 8.409-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.409-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.409-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.409-v.24|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-23.497 c.v. 64 y Expte. D-26.651 c.v. 64

Llámase a Licitación Pública número 68|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para contratar la provisión de motores fuera de borda de 18 H.P. y de 25 a 30 H.P. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.14|9-Nº 8.821-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.821-v.25|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|964, Exptes. D-26.652, 26.653 y 26.654-cv|64, para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas para contratar la adquisición de (16) dieciséis lanchas veloces con media cabina en material plástico "poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora 6,20 a 6,40 mts., Manga 2,20 a 2,40 mts., Puntal 0,90 a 1,10 calado aproximado 0,45 a 0,65 mts., con refuerzo e instalación eléctrica y motor según pliego (10) diez lanchas patrulleras construidas en material plástico "poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora de 6,60 a 6,80 mts., Manga de 2,40 a 2,60 mts., Puntal de 0,90 a 1,10 mts., Puntal bajo cabina de 1,40 a 1,55 mts., casco en "V" pronunciada, con escalones longitudinales para refuerzo; cabina y cubierta realizadas según planos; con motor: tipo Mercruiser. (15) Quince lanchas automóviles tipo veloz construida en material plástico (poliester reforzado) de 4,20 a 4,65 mts., de eslora; 1,50 a 1,70 mts. manga; de 0,75 a 0,95 mts. puntal y 200 kg. de peso aproximadamente, con motor según pliego.

Apertura en la Prefectura Nacional Marítima; División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.10|9-Nº 8.682-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.682-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.682-v.23|9|64

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/64, para la provisión de tres equipos de balizamiento eléctrico portátil.

Apertura de las propuestas el 16 de octubre de 1964, a las 11 horas. Informes y pliegos en Cangallo Nº 2060, Capital Federal, de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.21|9 Nº 9.132 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.132 v.2|10|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 834|64 para contratar la publicidad de la Empresa.

Apertura 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.17|9-Nº 8.984-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.984-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.984-v.30|9|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 822|65: Provisión jamón crudo y cocido. Apertura: 28 de septiembre de 1964 a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13,30 a 17,30 horas.

e.10|9-Nº 8.683-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.683-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.683-v.23|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS
Expediente Nº 6.203|64

Llámase a Licitación Pública número 102|64, para el día 14 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Vehículos automotores Pick-Up perreras.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración

e.21|9-Nº 9.139-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.139-v.2|10|64

ECONOMATO (D. G. A.)
Expediente Nº 32.652/64

Llámase a Licitación Pública número 3/65, para el día 29 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Economato (D. G. A.) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la prestación de servicios de encerado de pisos; lavado de vidrios; conservación de ascensores; limpieza de alfombras; lavado y planchado de toallas de mano; repasadores de cocina y provisión, lavado y planchado de toallas "Sin Fin". — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9 Nº 9.133 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 1|65. Expediente 6740|64. Apertura el 14|10|64, a las 11, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de aceite, arroz, avena, dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, pescado, tabaco, etc. — Pliego e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.22|9-Nº 9.190 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.190 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.190 v.5|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 3.513|64

Llámase a Licitación: Pública 6-Nº 1|65, para el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — FCNGU, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y ventas) — Vieytes 489 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pan blanco elaborado, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, papas, fideos, fruta fresca, arroz, arvejas, etc. — El Director del Hospital.

e.22|9-Nº 9.191 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.191 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.191 v.5|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6558/64 y 6021/64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 4/65, para el día 1º|10|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar el acarreo de valores y documentación, incluyendo vigilancia, desde establecimientos bancarios hasta las sedes del Instituto Nacional de Salud Mental y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres - Capital, Vieytes 489 y Brandsen 2570, Capital, respectivamente.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El Director Administrativo.

e.21|9 Nº 9.134 v.23|9|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 23.325|64

Llámase a Licitación Pública número 5|65-H. R., para el día 14 de octubre de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa durante el ejercicio 1964|65, Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.21|9-Nº 9.140-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.140-v.2|10|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 28.476|64

Llámase a Licitación Pública número 9|63-34, para el día 1º de octubre de 1964, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1963-1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329 piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos dietéticos.

San Martín, 11 setiembre 1964. — Dirección General de Administración

e.21|9-Nº 9.141-v.23|9|64

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 28.473|64 y agregados

Llámase a Licitación Nº 2|65 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Policlínico de San Martín, y durante el año 1964|1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adq. artículos de almacén, fiambres, pan, leche y derivados, verduras, papas, frutas, pescado, aves y huevos, carne y

derivados o hielo. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.15|9 Nº 8.872 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.872 v. 23|9|64
e. 28|9 Nº 8.872 v. 28|9|64

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64 para el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Prov. Buenos Aires). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avenida Moreno 31, debiendo solicitarse pliegos e informes a la Secretaría Administrativa del Hospital "San Felipe". — Las necesidades se refieren a: Leña mezcla, trozada.

e.21|9-Nº 9.142-v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 1/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo Nº 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: verduras - papas, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21|9 Nº 9.135 v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 2/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21|9 Nº 9.136 v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 3/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 14 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21 9 Nº 9.137 v.23|9|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública número 1|65, para el día 30 del mes de setiembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, fideos y harinas verduras, papas frutas carne vacuna trozada hígado vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.

General Rodríguez 9 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.11|9-Nº 8.768 v.11|9|64
e.14.9-Nº 8.768 v.18|9-64
e.21|9-Nº 8.768 v.24|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública número 33|64 para el día 26 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Autoclaves, Máquinas Lavadoras de Frascos, y Tubos; Engomadora de Etiquetas, Llenadoras de Ampollas, etc.

e.18|9-Nº 9.046-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.046-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.046-v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 31|64 para el día 23 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Estanterías metálicas, congeladora, instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.17|9-Nº 8.986-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.986-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.986-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 00522|64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Tapones de Goma y Corcho, Tubos de Goma y Vidrio, Varilla de Hierro, Chapas Aluminio, Bronce y Zinc, Papel, Maderas, etc.

e.10|9-Nº 8.696-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.696-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.696-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64, para el día 23 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: elementos de cirugía, calzado, drogas, etc. — El Director.

e.17|9-Nº 8.987-v.18|9|64
e.21 9-Nº 8.987-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.987-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 0498 64

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Ampollas, frascos y tubos de vidrio.

e.10|9-Nº 8.699-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.699-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.699-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 00521|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Balones, Bocales, Buretas, Desecadores, Frascos de vidrio Pyrex, etc.

e.10|9-Nº 8.697-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.697-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.697-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 32/64, para el día 2 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Afrecho, alfalfa, forramez, harina, levadura y maíz. — El Director.

e.21|9 Nº 9.138 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 005..|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

e.10|9-Nº 8.698-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.698-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.698-v.23|9|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3.688|64

Llámase a Licitación Pública número 101|64, para el día 8 del mes de Octubre de 1964, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aguja de instrumental científico; camillas; balanzas; carpa p|oxígenoterapia; cacerolas; sillas; ficheros; armario-ropero; heladeras eléct. y a kerosene, ventiladores, estufas a kerosene; acondicionadores de aire; etc., etc.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9 Nº 8.923 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.923 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.923 v.29|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2 Ej. 64|65, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas a fin de contratar la provisión de impresos, a solicitud de la División Compilación Mecánica de esta Dirección General. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.143-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 3, Ej. 64|65, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de ascensores, bombas de agua, calderas, equipos de aire acondicionado, etc., a solicitud de la Intendencia de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 600 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.144-v.23 9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1 Ej. 64|65, para el día 13 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras). Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.145-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.145-v.2|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 456 para el día 7 de octubre de 1964 a las 16,30 horas, a fin de contratar la adquisición de moblaje metálico, elementos complementarios y la provisión y colocación de diez (10) acondicionadores de aire, con destino al edificio sito en Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal, propiedad de este Ministerio.

Los pliegos y bases licitarios podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras) Avda. Julio A. Roca Nº 609. 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.9|9 Nº 8.624 v.11 9|64
e.14|9 Nº 8.624 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.624 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.624 v 29|9|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 8 1964 para la contratación del Servicio de limpieza, conservación y atención mecánica de las máquinas de oficina de propiedad de esta Caja, apertura de propuestas día 2 de octubre de 1964 a las 16 horas. — Informes y verificación estado de las máquinas en Piedras 353 71, piso 3º Capital Federal, división compras y suministros.

e.22|9-Nº 9.192 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|64

Para el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de material Odontológico para Stock de la División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas el 20 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.18|9 Nº 9.050 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.050 v.25|9|64
e.28 9 Nº 9.050 v.1º|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28 — Capital

Llámase a Licitaciones Públicas Anticipadas para los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Anticipada Nº 1: 1º de octubre de 1964 a las 16 horas, a fin de contratar para el período 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965 el arrendamiento de un camión blindado para efectuar el transporte de fondos desde el Banco de la Nación Argentina hasta la Tesorería de este Organismo. — Expediente Nº 743.704|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 2: 1º de octubre de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio para provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores que se utilizarán en este Organismo durante el período 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.712|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 3: 2 de octubre de 1964 a las 16 horas, a efectos de contratar un "Servicio de Manutención Integral" para la atención de máquinas de escribir, sumar y calcular, en uso en las dependencias de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.713|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 4: 6 de octubre de 1964 a las 16 horas, a fin de contratar un servicio de "Manutención Integral", para la atención de 2 ascensores y 5 bombas elevadoras de agua de propiedad de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.847,64.

Los pliegos de condiciones - Cláusulas Generales y Particulares serán entregados en el Departamento Administrativo - División Compras- 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Contador General.

e.21|9-Nº 9.146 v.23|9|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 397|1964 hasta el día 30 de septiembre de 1964, a las 16,00 horas, para la adqui-

sición de 120.000 recibos dobles de sueldos y jornales, para ser utilizados en el equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas marca "BULL" instalado en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración — Asesoría de Compras y Contratos. — Avenida 9 de Julio Nº 1925 6º piso Capital Federal. — Pliego sin cargo.
e.21|9-Nº 9.147 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1964, hasta el día 15 de octubre de 1964, a las 16,00 horas para el reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F. K. G-700, modelo 1957.
La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Dirección General, Avenida 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.
e.21|9 Nº 9.051 v.25|9|64
e.28|9. Nº 9.051 v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 264|64, hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Buenos Aires. — Pliego $ 1.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 4.894.518,00 m|n. — Importe de la garantía 48.946,00 m|n.
e.21|9-Nº 9.152-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3855 hasta el día 29 de setiembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Carrocerías Metálicas para Jeep Ika mod. 3-BU|963 (c|u. 5).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 9º Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 50,00 m|n.
e.22|9-Nº 9.193 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 67, hasta el día 19 de octubre de 1964, a las once (11) horas, para la compra de: Mosaicos tipo Flexiplast (240 m2.) y Pegamento para los mismos (60 Kg.).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en Departamento Paraná Inferior. — Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliego adjuntando giro postal o bancario, a la orden S. E. O. P. Vías Navegables por $ 25,00 m|n., para franqueo.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos moneda nacional).
e.21|9-Nº 9.148-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3854 hasta el día 28 de setiembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Tubos de Acero sin costura p|Caldera, s|Norma Iram 2508 NIO, de 1|2 a 10" (mts. 1062).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego: $ 100,00 m|n.
e.21|9-Nº 9.149-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 111-MC hasta el día 2 de octubre de 1964 16 horas. — Provisión de chapas acanaladas y lisas de acero dulce.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925 ppiso 21. — Valor del pliego: m$n. 40,00.
e.22|9-Nº 9.194 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 566-O, hasta el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Normal Mixta "Dr. Joaquín V. González" (1ra. etapa), sita en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 137.418.300.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.374 183 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio número 1925, planta baja, Capital Federal.
e.15|9-Nº 8.877-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.877-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.877-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.877-v.5|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 565-O hasta el día 7 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra de limpieza integral con arenado a presión de revoques simil-piedra en exteriores por "ajuste alzado" de la Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento" de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 305.000 m|n. Importe de la garantía $ 3 050 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas. División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.14|9-Nº 8.826-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.826-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4562, para la adquisición de repuestos para pick-up "Dodge" 1961 D-100. $ 600.000.—
Presentación propuestas: 1º de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|9-Nº 9.151-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4566, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar" D-7 con motor "Caterpillar" mod. D-339, de existencia en plaza, fabricación nacional o de importación. $ 9.000.000.— Presentación propuestas: 14 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|9-Nº 9.154-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.154-v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase hasta el día 29 de octubre de 1964, a las 15 horas, a concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la mensura de las propiedades afectadas por el trazado de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan.
Presentación propuestas: Hasta la hora de la apertura del Concurso, indistintamente, en la Sala de Licitaciones o en la Sede del 9º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sitos respectivamente, en la Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal y Av. Rawson Nº 175, Norte de la Ciudad de San Juan.
El detalle de los trabajos a realizar y las condiciones bajo las cuales se realizará la contratación, se hallan consignados en el "Proyecto de Contrato" que constituye las "Bases" del Concurso y que está a disposición de los interesados en la Sede del 9º Distrito (San Juan) o en la División Accesos a las Grandes Ciudades, 3º piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 500.00 m|n.
e.18|9 Nº 9.052 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.052 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.548, para la adquisición de 40 arados de tres rejas y 46 arados rastras de 10 discos. Pesos 8.250.000.
Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|9 Nº 9.053 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.053 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.053 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.565, para la adquisición de 43 camiones regadores de agua de 4.500 litros de capacidad. — $ 43.000.000.
Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|9 Nº 9.054 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.054 v.25|9|34
e.28|9 Nº 9.054 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.564, para la adquisición de repuestos para motor "Austin" 1957. $ 5.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|9-Nº 8.995-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.995-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.995-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.563, para la adquisición de tornos paralelo monopoleas. $ 3.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|9-Nº 8.996-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.996-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.996-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 242, tr.: General Roca, Tricaco, Puentes s|Río Negro y s|La Laguna y alcantarilla sobre el Zanjón.
$ 129.922.450. — Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|9 Nº 8.831 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.831 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.831 v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras en las Rutas 1 y 2, Tr.: Avda. Almirante Brown entre Brandsen y Pedro de Mendoza. — $ 15.912.676 — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|9 Nº 8.757 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.757 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.757 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.757 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr.: Rosario - Lucio V. López. Pte. s|río Carcarañá. Rectificación de Cauce. Pesos 1.148.040. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|9-Nº 8.417-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.417-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.417-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.417-v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso al puerto de Campana desde la Ruta 9 (ejec. ob. bás. y calzada de horm. arm.) $. 51.741.874.40. Presentación propuestas: 28 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|9-Nº 8.365-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.365-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.365-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.365-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras del Acceso a los Ptes. s|laguna Setubal y Río Colastiné (relleno de recinto con material refulado). 2do. llamado. — Pesos 131.075.000 — Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|9-Nº 8.418-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.418-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.418-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.418-v.24|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 9805|1964

LICITACION PUBLICA

Reconstrucción, en Fábricas San Isidro, de cuatro cubas de ataque para la elaboración de sulfato de aluminio. — 21|10|1964 a las 15. — Pliegos: distrito San Isidro (Buenos Aires) y Charcas 1840 (Capital). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 20.000 m|n.
e.21|9-Nº 9.150-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.150-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.150-v.9|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 38.243|1958

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). — 26|10|1964, a las 15 Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía $ 499.000 m|n.
e.9|9-Nº 8.636-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.636-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.636-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.636-v.29|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 25.980|1964

Cal viva aérea. — 2|10|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.16|9-Nº 8.930-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.930-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.930-v.29|9|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

LICITACION PUBLICA 13 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 19 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13064 en forma parcial por Rubro o total, los trabajos para completar las instalaciones de Estación Radioeléctrica Zona Fluvial de Puerto Iguazú (Ms.).
Rubro a) Inst. y puesta en funcionamiento equipos radioeléctricos.
Rubro b) Inst. grupos electrógenos e inst. complementarias electromecánicas
Rubro c) Obras civiles complementarias.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio antes indicado y en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones). — Presupuesto Oficial: pesos 13.170.284,00. — Valor del pliego: pesos 2.000,00
e.21|9-Nº 9.153-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.153-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.153-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Licitación Pública Nº 10, Tc. 64

(2do. llamado)

Hasta las 16,30 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobre cerrado, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución del alambrado perimetral de los terrenos ocupados por las Plantas Receptora y Transmisora de Catamarca, (Pcia. de Catamarca).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, Local 540, piso 5º en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 19º de Correos en la Ciudad de Catamarca.
Presupuesto Oficial: $ 451.697,00 m|n.
Valor del pliego: $ 100,00 m|n.
Arquitecto Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.14|9 Nº 8.832 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.832 v.25|9|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 34-P|64

34-P|64 - 9 octubre 1964, a las 9.30. Por la provisión de cable telefónico.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18.30.
e.17|9-Nº 8.999-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.999-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.999-v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 102|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas, Clavos y Bulones".
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
e.22|9-Nº 9.198-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 94|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario" (Para La Quiaca, Distrito 17º - S. S. de Jujuy).
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, a la Cabecera del Distrito 17º (S. S. de Jujuy) o a la oficina La Quiaca (Distrito 17º).
Los planos respectivos podrán adquirirse en la oficina Licitaciones (DGA) en el horario de 12 a 16, en la Cabecera del Distrito 17º o en la oficina La Quiaca, al precio de m$n. 50,00 cada uno.
e.22|9-Nº 9.195 -v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 103|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en Bobinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.22|9-Nº 9.197-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 104|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Dextrina Amarilla"

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.22|9-Nº 9.196-v.24|9,64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.11|9 Nº 8.760 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.760 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.760 v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97|964

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas" — Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964 a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Dirección General de Administración.

e.11|9-Nº 8.761-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.761-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.761-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 11Tc-64

Hasta las 16.30 horas, del día 13 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de Modernización de Centros de Operación Telegráfica, aplicado a las Centrales de La Plata (Pcia. Bs. As.), Posadas (Pcia. Misiones) y San Juan (Pcia. San Juan).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio precitado o en las Cabeceras de Distrito de Correos de las Ciudades donde se realizarán las obras.

Presupuesto oficial: $ 22.821.389.— m|n. — Valor del pliego $ 4.000,— m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.709 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.709 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.709 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.709 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública 4 Tc-64
(2do. llamado)

Hasta las 16,15 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de perforación e instalaciones para provisión de agua potable a la Planta Receptora "San Juan" (Pcia. de San Juan).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 9º, San Juan, en la Ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial $ 506.218.00 m|n. Valor del pliego $ 250.00 m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.710 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.710 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.710 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.710 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 12 Tc-64

Hasta las 17 horas, del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de un sistema de evacuación de líquidos cloacales en reemplazo del existente, en la Planta Receptora de Don Bosco (Pcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata (Bs. As.). Presupuesto oficial $ 380.000,00 m|n. — Valor del pliego $ 250,00 m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.708 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.708 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.708 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 5 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 13 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso, 6º, local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de Líneas para Suministro de Energía Eléctrica a las Plantas Transmisora y Receptora de Puerto Iguazú (Misiones).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector de Pliegos y Contratos, piso 5º, Oficina 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones).

Presupuesto oficial: $ 1.810.409, m|n, — Valor del pliego: $ 500.00 m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.711 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.711 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.711 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.711 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 9 Tc-64.

Hasta las 16 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la Provisión e instalación de un tablero general de energía, ramales alimentadores y trabajos complementarios, en el Sector Radiodifusión de la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Bs. As.), a contratar bajo el régimen de la Ley 13.064.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector Pliegos y Contratos, oficina 540, piso 5º del domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata.

Presupuesto Oficial: $ 3.248.071,00 m|n. Valor del pliego: $ 1.000,00 m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.7|9 Nº 8.510 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.510 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.510 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 6 Tc-64
Por Prórroga en la Fecha de Apertura.

Hasta las 17 horas del día 15 de octubre de 1964, se recibirán propuestas, en sobres cerrados en la Oficina de Licitaciones (DGA), Sarmiento 131, piso 6º, Local 639, Capital Federal, destinadas a contratar el "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, etc., de un sistema de comunicaciones entre el Correo Central y las Plantas Radioeléctricas de General Pacheco y Don Bosco (ambas en Prov. de Bs. As.), respectivamente, mediante radioenlace por microondas".

El acto de apertura se efectuará en el Salón de Actos de la Secretaría, sito en el 4º piso del Palacio Central, Sarmiento 151, Capital, donde también se recibirán propuestas, hasta la fecha, hora y condiciones señaladas.

Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, ubicada en el 5º piso, Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito de Correos de la Ciudad de La Plata.

Presupuesto oficial $ 120.273.000 m|n. Valor del pliego m$n. 5.000.

e.9|9-Nº 8.642-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.642-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.642-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.642-v.29|9|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 173|64 para otorgar en concesión la explotación de los servicios de comedores y bares de los hoteles de las unidades turísticas de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) y Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Uruguay 291, 4º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 119, Capital Federal y en las Unidades Turísticas.

Consultas: Gerencia de Turismo Social y Explotación, Uruguay 291, 3er. piso, Capital Federal, y en las Unidades Turísticas.

Valor del pliego: m$n. 1.000,—

e.22|9-Nº 9.199-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.199-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.199-v.5|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para el acarreo de Diesel-Oil desde San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) a la Unidad Turística de Embalse Río III (Pcia. de Córdoba).

Fecha de apertura: 1º de Octubre de 1964, 11 horas.

Pliegos y lugar de apertura: Administración de la Unidad Turística de Embalse - Embalse de Río III - Córdoba.

e.22|9 Nº 9.200 v.24|9|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.164,64

Apertura: 20|10|64, a las 11,30 horas. — Varillas, Apoyos, Balancín Abrazaderas, Ganchos y Trabas para Timonería de Frenos.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.14|9 Nº 8.836 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.836 v.25|9|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.165|64

Apertura: 21|10|64, a las 11,30 horas. — Palancas y Barras para Timonería de Frenos.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.14|9 Nº 8.837 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.837 v.25|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 41|64

Licitaciones Públicas: 19 de octubre de 1964, 14 horas, 400 tn. cobre en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 11. - 19 de octubre de 1964, 15 horas, 70 tn. estaño en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 12. - 19 de octubre de 1964, 16 horas. Caños de acero plcaldera locomotora. O. C. 22|63, Ax. 2. Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.17|9-Nº 9.000-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.000-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.000-v.30|9|64

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.003-C. Hora: 14. Iluminación Playa Est. F. Lacroze, tendido cables, construcción cabinas y montaje del tablero comando cabina.

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.004-C. Obra de interconexión de alta tensión entre subusina Lynch y Sa. la Control Bosch. Hora: 16.

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.005-C. Hora: 17,30. 80 Bogies integrales de acero colado, para vagones 35 Ton. de carga.

Apertura: El 6|10|64: Lic. Púb. 999-C. Hora: 14. Ruedas, soportes, cojinetes, retenes, para transportador de rieles.

Apertura: El 6|10|64: Lic. Púb. 1.000-C. Hora: 16. Trajes grises, azules, Sobretodos azules, Sacos de abrigo.

Apertura: El 7|10|64: Lic. Púb. 1.001-C. Hora 14. Construcción cableducto Subusina Rectificadora Est. Pereyra.

Apertura: El 7|10|64: Lic. Púb. 1.002-C. Hora: 16. Elásticos semielípticos para locomotoras.

Apertura: El 8|10|64: Lic. Púb. 1.006. Hora: 14. Acero dulce común en barras, Chapas lisas de acero dulce.

Retirar pliegos: Departamento Almacenes, Estación F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.22|9 Nº 9.201 v.26|9|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública. Nº 86|64. Apertura 5|10|64, 10 hs. Adquisición de 40.000 kg. de bulones. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina 2. En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3or. piso. Oficina 40 F. Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. En Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes, hábiles.

e.19|9-Nº 9.066-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 64|110

Llámase a licitación pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Apertura: 23|10,64, 14 horas. Pliego completo: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.17|9-Nº 9.001-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.001-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.001-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pvda. G. 2.946|A: Relleno para tapizado de Asientos de Coches Fiat y Materfer, pliego m$n. 100.—, ap. 5|10,64, 9 hs. — G. 3.045: Papel de Imprimir y Papel Tapa, pliego m$n. 100.—, ap. 5|10|64, 11 hs. — G. 3.046: Placas positivas y negativas para Acumuladores, pliego s|cargo, ap. 5|10|64, 12 hs. — G. 3.047: Alambre de Cobre cadmiado, pliego s|cargo, ap. 6|10,64, 9 hs. — G. 3.048: Electrodos en varillas, pliego sin cargo, ap. 6|10|64, 10 hs. — G. 3.049: Tela plastificada color gris, pliego s|cargo, ap. 6|10|64, 11 hs. — G. 3.050: Tornillos de hierro, pliego m$n. 50.—, ap. 6|10|64, 12 hs. — G. 3.051: Por recuperar camisas de cilindros, pliego m$n. 200.—, ap. 7|10,64, 9 hs. — F. 6.246: Tubos filtrantes y cajas de filtros, pliego m$n. 50.—, ap. 7|10.64, 10 hs. — F. 6.247: Portazapatas para Locs. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—, ap. 7|10|64, 11 hs. — F. 6.248: Cajas de Arco para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100.—, ap. 7|10|64, 12 hs. — G. 3.053: Tractores con Motor a Nafta, Alternativa Motor Diesel, pliego m$n. 100, ap. 7,10|64, 13 hs. — F. 6.249: Repuestos para Turbo Generador, pliego s|cargo, ap. 8|10|64, 9 hs. — F. 6.250: Guarniciones, juntas y sellos para Locs., pliego m$n. 200.—, ap. 8|10|64, 10 hs. — F. 6.251: Guarniciones de Cobre para válvulas de Locs., pliego m$n. 100.—, ap. 8|10|64, 11 hs. — F. 6.252: Eyector tipo "Westinghouse", pliego m$n. 300.—, ap. 8|10|64, 12 hs. — G. 3.054: Electrobomba vertical, tipo turbina, pliego s,cargo, ap. 8|10|64, 13 hs. — Licit. Pública G. 3.052: Manga de goma ondulada, pliego m$n. 200.—, ap. 9|10|64, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales F. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.22|9 Nº 9.202 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.202 v.28|9|64

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 135|64: Renovación y levante de ambas vías entre Km. 22,890 y 28.410 - Línea Témperley|Florencio Varela.

Apertura el 5 de octubre de 1964, a las 13 horas.

Pliego $ 300, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 22.272.184".

e.18|9-Nº 9.061 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.061 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.061 v.19|10|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIA.
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.500 kilogramos de leche en polvo de distintos tipos.

Apertura: Día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa de Neuquén sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.).

e.22|9 Nº 9.203 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.203 2|10|64
e.5|10 Nº 9.203 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.203 v.14|10|64